Miércoles 21 de Enero de 1863. BUENOS AIRES. Año I---Número 64.

EL SIGLO

Diario de la mañana —Se publica por la Imprenta del "Comercio del Plata" Victoria 87—Suscricion 30 $ mensuales—Por seis meses, abonados adelantados 160$; por un año 300$ —Las publicaciones solicitadas y los avisos se abonarán segun su estension.

ALMANAQUE.

HOY 21—San Frutuoso y san Eulojio mártires.

ESTERIOR.

Revista de Madrid.

Por una de las combinaciones epigramáticas á que con tanta frecuencia se prestan los sucesos, tenemos en perspectiva dos acontecimientos correlativos, que se vienen encima con esa precipitacion con que el tiempo trae las cosas y se las lleva.

La Esposicion de Bellas Artes está próxima á cerrarse y las Cortes están próximas á abrirse.

A los cuadros de la Esposicion sucederá una esposicion de cuadros vivos.

La política debe ser la primera de las artes liberales, y por consiguiente debia ocupar la primera sala de la Casa de Moneda.

Esto me parece á mí indisputable.

Apresurémonos á echar una ojeada por la Esposicion que va á cerrarse.

Desembarco de Colon. Hé aquí un cuadro de grandes dimensiones, un cuadro que puede llamarse de grande espectáculo, y que sin embargo está reducido á una cabeza.

El colorido de este lienzo produce una especie de vértigo; relampaguean los colores de manera que hay que acostumbrarlos para poder fijarlos en los pormenores de la composicion y del dibujo.

Y realmente no perderia nada el cuadro si los golpes de color no impidieran ver lo demás.

La cabeza de Colon se puede considerar como una obra maestra: todo lo demás es hasta insufrible.

Este cuadro debe mirarse con gafas verdes ó al través de un cristal ahumado ó, para la comodidad de todos, debe ponérsele una pantalla como se les pone á los quinqués.

Colon inspira á primera vista un sentimiento de compasion. Lo primero que se ocurre al verla es tenderle una mano: está de rodillas, no como el que ora, sino como el que se cae.

Si el autor de este cuadro ha creido que los salvajes no son hombres, debo decir que los ha pintado admirablemente.

En las clasificaciones de la historia natural falta una adicion entre el hombre y el mono que debe comprender la nueva familia descubierta en el cuadro del desembarco de Colon.

Episodio de la batalla de Trafalgar. Este cuadro para. En realidad representa un naufragio y están bien escogidos los pormenores de la catástrofe.

Se vé á la nave devorada por las olas, se siente el empuje de la tempestad, se oyen los gritos.

En todo el cuadro hay una espresion aterradora, asi es que la impresion general es buena.

Este cuadro hay que verlo todo á la vez, para no percibir ciertos detalles que le perjudican.

¿No habeis visto alguna vez mujeres muy hermosas que tienen alguna faccion muy fea?

Diga el arte lo que quiera: yo he llegado á sospechar que algunas veces una suma de imperfecciones dá de sí un conjunto bello.

Todos los niños son chatos, no tienen dientes y sus mejillas absorben toda la cara; pues bien, yo no he encontrado todavia nada mas bello que la cara de un niño.

Juramento de las Córtes de Cadiz. Aquí hay que invertir el órden anterior. El colorido de este cuadro me parece escelente, pero el conjunto es frio.

Para apreciar bien esta obra hay que mirarla paso á paso: en los detalles es donde se conoce la mano maestra que lo ha trazado.

La frialdad del conjunto no debe estrañarse, porque el pincel ha debido helarse al querer reproducir un suceso tan político.

Viage a Efeso. En este cuadro se vé lo que se vé en todos los cuadros de Hernandez, esto es, un gran dibujo.

En este pintor es mas seguro el lápiz que el pincel.

Sean los que quieran los defectos que se le atribuyan á esta obra, hay en ella una atmósfera, una pureza que se adivina la santidad de los personages que representen la accion por decirlo así del cuadro.

Recuerdos de Elche. Al leer esto cualquiera dirá: "pues devuélvaselos V."

Yo sin embargo me quedaria con ellos. La razon de esta descortesia es muy sencilla.

Los recuerdos de Elche forman un paisage de Haes.

Haes es el retratista de la naturaleza.

La mas hermosa faccion de todo paisage es el cielo, y Haes pinta unos cielos que en algunas ocasiones bien puede enviárselos la tierra.

Los recuerdos de Elche son verdaderamente un recuerdo, porque una vez visto ese paisage no se olvida, y esto es raro, porque la vaguedad que hay en todo paisage es un inconveniente para la memoria.

Santiago, Santa Isabel, San Francisco y San Pio V piden á San Ildefonso por el Príncipe de Asturias.

Este cuadro segun los inteligentes tiene de todo: yo debo decir que me agrada; pero que no lo entiendo; no le niego yo mérito, lo que no le encuentro es objeto.

¿Cómo se ha ocurrido esa idea?

Bien observado el asunto parece que se ha querido hacer una revolucion en el reino de los cielos.

¿Qué peticion es esa? ¿qué autoridad ejerce San Ildefonso sobre los demás Santos que le piden?

Es absurda la idea: la intercesion de los Santos se refiere siempre á Dios, á la Santísima Trinidad y á la Vírgen Maria. Los Santos no se piden nada unos á otros.

A nadie se le ha ocurrido hasta ahora hacer á un Santo intercesor para con otro.

El pintor sin duda ha variado de pensamiento en el molde de nuestras costumbres políticas y ha pedido á Santiago á Santa Isabel, San Francisco y San Pio V una recomendacion para Ildefolro en favor del príncipe de Asturias.

¿Habrá creido que todos esos gloriosísimos Santos son ministros cesantes y que solo San Ildefonso es el gefe del actual gabinete?

Digámoslo con franqueza, ese cuadro es una ridiculez.

Cuando se tratan ciertos asuntos, no basta saber pintar.

El mismo San Ildefonso no debe estar muy agradecido de semejante adulacion.

Cualquiera creerá que es un Santo que necesita el empeño de otos para interceder por los que necesitan su proteccion.

Volvamos la hoja.

Pascuccia. Esto ya es otra cosa por lo que hace al asunto: el pintor se conoce que entiende mas de las cosas de la tierra que de las del cielo.

Este cuadro es una poesía, una verdadera poesía.

Sentimiento, delicadeza, armonia: nada falta á este cuadro.

Pascuccia va por agua á la fuente. Esto se puede decir que es el argumento. Pascuccia es su único personaje.

En aquella hay una historia llena de interes: cada uno se la cuenta á si propio como quiere, pero siempre resulta que Pascuccia es huérfana, es pobre, que vive sola en el mundo y que está enamorada.

Este cuadro será un retrato, pero yo dudo que tenga orijinal.

El arte es una especie de correccion que se le hace á la naturaleza. La naturaleza produce las cosas como son, y el arte las reproduce como deben ser.

Si existe Pascuccia debia ser como la que yo he visto en el bello cuadro del Sr. Palmaroli.

Acabo aquí, aunque todavia quedan algunos cuadros que merecen citarse; pero el tiempo no está nunca despacio y me obliga á dejar la pluma.

Madrid 26 de Noviembre de 1862.

J. S.

La esposicion de 1862.

El *Ateneo*, diario de Londres, publica un interesante artículo dando cuenta de la clausura de la esposicion de 1662. Ocúpase en primer lugar del edificio que encerraba en su interior productos llegados de las regiones mas distantes del globo, para indicar las mejoras de que es susceptible bajo el doble punto de vista de la belleza arquitectónica y de la seguridad de las riquezas que guarda. Ademas de señalar las reparaciones que deberian hacerse para dar mayor solidez á este gran dioso depósito de cuanto notable crea el ingenio moderno, dice tambien algo acerca de la manera de disminuir las eventualidades de un incendio, temor que retrae á algunos artistas de esponer obras de gran mérito artísticos en las cuales aquellos cifran la esperanza de un buen nombre y de un buen porvenir.

El *Ateneo* pasa en seguida á hacer el análisis crítico de la esposicion, comparando los productos de las diferentes naciones, mencionando todos cuantos adelantos se han hecho desde la esposicion anterior, y señalando á cada una de ellas el lugar que le corresponde en el órden de la industria, de las artes, de las ciencias, etc.

El *Ateneo* habla despues de las artes aplicadas; y asegura que en la parte que corresponde á la cerámica, á la fabricacion de espejos, metales de adorno y demas trabajos de esta especie la Inglaterra ha conservado como de costumbre un puesto muy preferente en cuanto á la solidez, si bien reconoce á la Francia y á la Alemania en estos artículos cualidades artísticas y de buen gusto que sobrepujan á los de los espositores ingleses. El *Ateneo* dedica una gran parte de su artículo á las Bellas Artes, diciendo que estas han adelantado de una manera sorprendente en la última década, ó sea desde 1851.

El articulista ingles reconoce con la mayor ingenuidad que tocante á Bellas Artes tienen sus compatriotas mucho que aprender, y cree que los artistas británicos sabran bajo este concepto sacar todo el partido posible de la última esposicion. En la seccion de pintura y escultura la Inglaterra ha producido algunas pocas obras notables entre un gran número de medianas y malas.

La Francia, la Bélgica, la Alemania y las provincias escandinavas han estado bien representadas en el salon de pinturas, y los artistas de estas naciones, especialmente los últimos, han encontrado en su mayor parte la recompensa de sus trabajos en el terreno comercial, y si muchos de los primeros no han vendido sus obras ha sido porque el público tenia la equivocada idea de que las pinturas y esculturas espuestas no estaban allí para la venta. Así, pues, todas las transacciones mercantiles sobre estos objetos se verificaron casi en la última semana de la esposicion. Hubo cuadro que al saberse que se vendia fué solicitado por gran número de personas, pero los altos precios que los artistas franceses pusieron á los suyos retrajo á muchos aficionados en el momento de la compra. Los cuadros belgas, alemanes y holandesee encontraron por el contrario muchos compradores.

Las pinturas escandinavas, que anunciaron con mas anticipacion que las demas la venta de sus lienzos, encontraron compradores para todos los cuadros no de mérito, sino hasta aceptables. Entre los muchos que se vendieron, por el de Mlle. A. Lindegren, "Tarde en una cabaña dalecarliana," se pagaron 400 libras; "Un monasterio", del conde Rosens y un cuadro de género de M. Molin, fueron comprados por 600 libras cada uno. M. Tideman vendió el que representaba la "Administracion del Santo Sacramento á un enfermo" por 1,600 libras, que compró Messn Greves para hacerlo grabar, segun parece. "La beneficencia," "La procesion funeral," "Campesinos noruegos jugando á los naipes," y "Aves de mar vistas á la luz del sol de mediodia," del mismo autor, fueron comprados por 210 libras cada uno. Las tres cuartas partes de los cuadros vendidos han sido adquiridos por ingleses.

Despues de los beneficiosos resultados que para muchos artistas ha tenido la última esposicion de Londres, no dudamos que hay tambien en España pinceles dignos de figurar en un concurso europeo de pinturas, y hasta creemos que en otra esposicion futura los artistas españoles, ora como objeto de arte, ora como mira comercial, deben prepararse para disputar á sus colegas del estrangero parte de la gloria y parte del lucro que indudablemente les espera el dia que otra esposicion universal vuelva á abrir las puertas de su palacio á todos los ingenios del mundo.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Buenos Aires, Enero 15 de 1863.

A S. E. el Sr. Ministro de Estado del Departamento del Interior, Dr. D. Guillermo Rawson.

Habiendo aparecido algunas papeletas de contribucion directa falsificadas, con las cuales se han cobrado cuotas correspondientes al año pasado y al actual, el departamento se ocupa con toda actividad de las pesquisas necesarias para descubrir los autores de estos robos y proceder como hubiera lugar.

Dos son las papeletas tomadas; una de la parroquia del Socorro, impresa toda legal, con las firmas falsificadas de D. M. Rivadavia y D. Pintos, recaudadores de la contribucion. La otra es toda falsificada con pluma suponiéndolas de la parroquia de Barracas, con las firmas inintelegibles, sin duda para dificultar las investigaciones.

El infrascrito, sin perjuicio de los procedimientos que incumben al Departamento, ha considerado conveniente dar cuenta á V. E. de estos hechos, por si creyera oportuno transmitir aviso á la oficina correspondiente, para que se haga saber al público lo que ocurre, tomando precauciones para que no se sorprenda la buena fé de los contribuyentes, y se corte un mal que puede tomar grandes proporciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

Enero 16 de 1863.

Pase al Ministerio de Hacienda.

G. Rawson.

Pase al Administrador de R. N. en la Provincia para las ulteriores á que haya lugar y publíquese.

Velez Sarsfield.

ACUERDO.

Buenos Aires, Enero 19 de 1863.

Habiéndose aceptado las renuncias de los Sres. D. Ignacio de las Carreras y D. Félix S. de Zélis comisionados por superior decreto fecha 9 del que rige para exámen de la deuda que dejó pendiente el gobierno de la confederacion desde el 1.° de Abril de 1861 hasta el 12 de Diciembre del mismo año; el gobierno nacional ha resuelto nombrar para reemplazarlos á los Sres. D. Juan B. Peña y D. Pedro Pardo.

Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.

Dalmacio Velez Sarsfield.

El Poder Ejecutivo de la Provincia.

Uruguay, Enero 3 de 1863.

He recibido la importante nota de V. E. fecha 8 del próximo pasado, á la que adjunta un manual para el cultivo del algodon y alguna semilla de la misma planta, que hasta este momento no se ha recibido, para que se distribuya en esta provincia, con el objeto de que se hagan ensayos sobre su platacion.

Ya el gobierno de la provincia habia fijado sus miras en la conveniencia de esos ensayos, y esperaba muy en breve recibir quinientos ejemplares del mismo manual por cuyo número se ha suscrito y algunas semillas escogidas sfrecidas por el Sr. Caravia, que iban á ser destinadas al mismo objeto. Agradezco á V. E. esa remision que manifiesta los deseos que animan al gobierno nacional por el progreso del pais, asi como los ofrecimientos de enviar mas cantidad de esta y un trabajo de mejores conocimientos para su cultivo, tan luego como se imprima.

No se omitarán esfuerzos por parte de este gobierno, para conseguir resultados favorables á los ensayos que van á hacerse, esperándolos con fundamento del importante cultivo de esa planta.

Dios guarde á V. E.

Justo Jose de Urquiza.

Manuel Leiva.

José Dominguez.

Buenos Aires, Enero 5 de 1863.

Publíquese.

Rawson.

Corrientes, Enero 14 de 1863

Al Exmo. señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

Tengo el honor de contestar su respetable nota fecha 27 de Diciembre pasado, en que manifestándome el vivo interès que despierta hoy el cultivo de la planta de algodon en la República por las inmensas ventajas que promete á la riqueza pública, y el deseo que tiene el gobierno general de fomentar en cuanto le sea posible esta industria, me comunica remitirme por mí mismo conducto un manual para el cultivo de la planta, y una cantidad de semilla para que la distribuya con el fin de hacerse ensayos, mientras se obtiene mayor cantidad que el Gobierno Nacional espera conseguir en abundancia y de la mejor calidad.

Grato me es decir á V. E. en contestacion á la prescitada nota, que alimentando por mi parte la misma conviccion que el Exmo. Gobierno Nacional acerca de las grandes ventajas que brinda esta industria á la riqueza pública del pais, que sin disputa es sobre inmensa manera aparente para esplotarla en escala; tengo la mas decidida voluntad de cooperar con todo el esfuerzo posible á su desenvolvimiento en la Provincia de Corrientes, y abrigo las mas fundadas esperanzas de que estos esfuerzos no serán estériles.

Al efecto, y no habiendo recibido con la nota que contestó, la semilla que V. E. avisa remitirme, y si únicamente el manual, he pedido desde luego á varios puntos de la Provincia en donde se cultiva en pequeña escala un algodon de calidad inmejorable; toda la mayor cantidad de semilla que se pueda reunir, con el objeto de distribuirla y estimular el interes por su plantacion, que ya han principiado á realizar algunas personas intelijentes.

Espero sin embargo la semilla que V. E. me anuncia que pronto obtendrá en abundancia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Miguel J. Lagraña.

Gonzalo Figueroa.

Oficial Mayor.

Enero 19 de 1863.

Publíquese.

Rawson.

Documentos provinciales.

Ministerio de Gobierno.

En Buenos Aires, á veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos—Reunidos en el Ministerio de Gobierno el Sr. Ministro del ramo, y los interesados, siendo las dos en punto de la tarde, se procedió por mí el autorizante á la apertura del buzon de propuestas introducidas para la impresion de los Documentos Oficiales del Gobierno de la Provincia, las que resultaron ser ocho y su tenor el siguiente:

1.° Don Benito Hortelano, por la imprenta de la Bolsa, ofrece hacer las impresiones de la provincia, segun el aviso publicado, en los términos siguientes:

Rejistro Oficial, por la impresion y papel de cada ocho pájinas, igual al modelo del Ministerio, tirada de trescientos ejemplares............ 230
Cada pájina que pase de una..... 45
Circulares, por cada quinientos ejemplares, de una pájina. papel que indica el aviso.................. 200
Edictos y Decretos, por cada quinientos ejemplares de una pájina en folio papel regular.............. 120
Mensaje, Presupuesto y Folletos, lo lo mismo que el Rejistro Oficial (sin encuadernar); encuadernado, treinta pesos mas el ciento de folletos......

2.°

Los Sres. Varela y Casaffousth, por la imprenta de la *Tribuna*, ofrecen hacer las impresiones de la provincia, segun el aviso publicado, en los tèrminos siguientes:

Rejistro Oficial, (en las condiciones del aviso), el pliego de ocho pájinas. 190
Circulares, en papel de oficio, en las condiciones del aviso, cien ejemplares...................... 90
Decretos, Edictos, Papeletas, &a. por pájina, cien ejemplares........ 70
Por resma.................... 130
Rejistro Estadístico igual al modelo, pliego de cuatro pájinas, quinientos ejemplares.............. 250
Mensaje, Presupuesto y otros folletos, formato igual al Rejistro, papel de oficio fino y de cuerpo, por pliego de ocho pájinas.............. 260
Todas estas obras serán satinadas.

3.°

Don Pedro P. Creuhet, por la imprenta del *Nacional*, ofrece hacer la impresion de los Documentos Oficiales de la provincia, conforme á las bases publicadas en el aviso oficial, en los términos siguientes:

Rejistro Oficial, se hará la impresion de los trescientos ejemplares en el formato de los tomos 1821, á 1858, con cuarenta y tres lineas de impresion, cada pájina sin interlineas, contando cada Estado por dos pájinas, y en igual proporcion las mas grandes, entregando doscientos números cada mes, ó cuando el servicio del Ministerio lo requiera, apuntados y con tapas sin imprimir, y al fin de cada semestre, cien ejemplares encuadernados á la rústica con tapas de color impresas. Costará la impresion en el papel que se acompaña, siendo de superior calidad á los tomos impresos á razon de doscientos treinta y cinco pesos moneda corriente, pliego de ocho páginas, inclusive la encuadernacion y tapas de los números mensuales, y encuadernacion de los cien ejemplares semestrales, ó bien doscientos veinte pesos m|c., pliego de impresion, mas, cuarenta pesos por los números mensuales, y cien pesos por las tapas impresas y encuadernacion á la rústica de los cien ejemplares semestrales.

Impresiones sueltas en papel igual al que se usa en los ministerios, en número de cien ejemplares, la página de entre-dos con doble interlinea, por... 50
Decretos, edictos etc., en papel de regular calidad, la resma por...... 120
Por página en número de cien ejemplares.................... 30

Registro estadístico, en formato y papel exacto al modelo, en número de quinientos ejemplares, pliego de cuatro páginas por................ 270
Mensagerias, presupuestos y folletos en papel fino y formato igual al Registro Oficial, por quinientos ejemplares...................... 230

4.°

D. Cárlos Mathon, ofrece hacer las im impresiones de los documentos oficiales del gobierno de la provincia, en los términos siguientes:

Registro Oficial, el pliego........ 260
Impresiones sueltas por los cien ejemplares................. 70
Decretos, edictos etc., para fijar en las paredes, siendo en medio pliego de oficio, la resma.............. 250
Registro Estadístico, el pliego ... 280
Mensages, presupuestos y otros folletos, el pliego................. 300
Todo bajo las condiciones del aviso oficial publicado.

5.°

Los señores Bernheim y Boneo, ofrecen hacer la impresion de los documentos oficiales de la Provincia, conforme en todo á las condiciones espresadas en el aviso oficial, en los términos siguientes:

Registro Oficial, el pliego á razon de.............................. 170
Impresiones sueltas, por página.. 40
Por dos páginas................ 60
Por cuatro id.................. 100
Decretos, edictos etc., la resma de una á cuatro páginas incluso...... 150
Registro Estadístico, el pliego.... 250
Mensage, presupuesto y otros folletos, el pliego.................. 200

6.°

D. Francisco Rendon, propone hacer la impresion de los documentos oficiales, en los términos siguientes:

Por trescientos ejemplares en entredos sin interlineas, página de cuarenta y tres lineas, el pliego de ocho páginas, en papel igual á la muestra número. 1.°................ 210
En el de la muestra núm. 2...... 220
Los doscientos ejemplares que deben distribuirse se entregarán al gobierno despues de impreso cada número.—La carátula impresa y la encuadernacion de los otros cien ejemplares, se hará gratis............
Circulares en papel de oficio fino, siendo sin retiracion, el ciento 50
Y con retiracion 70
Decretos, por página, del tamaño de papel de oficio, cuando no pasen de trescientos el número que se pida, el ciento......................... 40
Por resmas, siendo sin retiracion. 160
Y con retiracion................ 200
Rejistros estadisticos, pliego de cuatro pájinas, papel como la muestra núm. 3 por.................. 280
Las pájinas de estado se contarán por dos, y los estados mayores en proporcion, en papel de oficio fino, se hará el pliego por.............. 320
Mensajes, folletos &a., el pliego de ocho pájinas en rico papel de oficio 320

La imprenta no es responsable de errores ó faltas en los orijinales que se le entregue. El abono se hará mensualmente de los ejemplares que haya impresos—

7.°

D. Manuel Antonio de Mattos, propone hacer la impresion del rejistro oficial, en las condiciones que establece el aviso publicado, el pliego de ocho pájinas en trescientos ejemplares por.................. 225
Los mensajes, presupuestos y otros folletos, formato igual al rejistro oficial, en papel de oficio, como espresa el aviso, el pliego de ocho pájinas por................ 250

8.°

Los Sres. Rossi hermanos, ofrecen imprimir el rejistro estadistico bajo las bases siguientes—

Por quinientos ejemplares en buen papel, pliego de cuatro pajinas, entredos, con entrelineas ó sin ellas.... 280

Los estados se contarán por pájinas dobles, y las mas grandes en proporcion. El abono se hará mensualmente segun los pliegos impresos. La imprenta no responde por falta ó errores de los orijinales.

Por los decretos, edictos, &a. por pajina 60
De cien ejemplares la resma...... 160

Y no habiendo mas propuestas, el Sr. Ministro ordenó de levantar esta acta y se agregasen por cabeza de ella, las presentadas, para elevarlas á la superioridad á fin de aprobar la mas ventajosa, y asi concluyó este acto que pasó por ante mi de que doy fé.

Alejandro Araujo.

Escribano Mayor de Gobierno.

Enero 10 de 1863.

Vistas las precedentes propuestas y resultando ser la mas ventajosa la de los Sres. Bernheim y Boneo, resuelve el gobierno aprobar la de dicho Sres, debiendo empezar sus trabajos de impresion con todos los documentos que haya desde el primero del corriente mes. Transcríbase dicha propuesta y la presente resolucion al Ministerio de Hacienda, á los efectos que corresponde; y baje este espediente á la Escribania Mayor de Gobierno, para que notifique á los interesados, previniendoles que se guardarán estrictamente las bases contenidas en el aviso oficial de 24 de Diciembre último, y publíquese este decreto con el acta de su referencia.

SAAVEDRA.

Mariano Acosta.

En diez y seis del mismo lo notifique á los Sres. Bernheim y Boneo firmaron doy fé.

Bernheim y Boneo.—Araujo

Municipalidad de la Exaltacion de la Cruz.

El Presidente de la Municipalidad.

Exaltacion de la Cruz, Diciembre 31 de 1862.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, ciudadano D. Mariano Acosta.

Los nobles propósitos del Superior Gobierno manifestados por V. S. en nota de fecha 7 de Noviembre último, han llamado seriamente la atencion de esta Municipalidad, y contraida á segundar tan elevadas miras ha encargado al infrascripto contestarla del modo siguiente:

Recursos ordinarios con que cuenta la Municipalidad.

Saldo en caja del año anterior..$	14000
Derecho de abasto	450
Idem de tonelaje por Campana.	500
Idem de revisacion de pesas y medidas	1500
Idem de guias que espide el Juzgado	4000
Idem del 10 p.% de la Contribucion Directa...................	3500
Idem de la delineacion de solares	200
Idem de patentes de rodados...	6000
Idem de patentes de billares...	2000
Idem de peaje.................	15000
Idem del alambrado público...	4000
Idem de nichos mortuorios.....	200
	55400

Recursos estraordinarios.

Señales de hacienda lanar .....$	13800
Cuota correspondiente por patente de buhoneros..........	0000
Patentes de bolos............	1000
Multas......................	1000
	15800

Cuyas sumas reunidas hacen un total de setenta y un mil doscientos pesos moneda corriente.

Inversion ordinaria.

Al recaudador del derecho de peage.......................	4800
Al encargado del alumbrado...	1800
Al encargado del cementerio...	600
Al encargado de la inspeccion del abasto.................	1200
Gasto en el alumbrado.........	4800
Asignacion al Preceptor........	3600
Alquiler de las habitaciones del mismo....................	2400
Honorario al Secretario de la municipalidad...............	3600
Gastos de la oficina municipal..	1200
Déficit que deja el alumbrado..	1200
Gastos en la conservacion de los puentes..................	2400
Gastos en solemnidades de la escuela pública.............	1000
	$ 28600

Inversion estraordinaria.

Un terreno recientemente comprado para la ereccion de las nuevas escuelas..............$	30000
Gastos en la instalacion del alumbrado público.............	3000
Gasto en útiles que se han proporcionado á la escuela de varones......................	2000
Gastos en celebridad de funciones patrias..................	2000
	$ 37000

FOLLETIN 2

LOS PRETENDIENTES DE LA CONDESA.

—¡Mis amores! esa palabra no existe en mi Dicionario, primo: y cuanto mas reflecciono lo rancio que soy, mas me persuado de que no los tendré nunca, ¡Amores! eso significa un sentimiento correspondido ó próximo á serlo. Quién diantres habia de pensar en mí!

—Quien sabe, observó Leon impacientado con tantas dilaciones, lo que la suerte te reserva, y mas si yo te auxilio con los consejos de mi experiencia. Pero siempre convendria que yo supiese que mujer es la que anda en danza.

—Pues vas á juzgar de lo que pende el destino de un hombre. Me puse en camino ocho dias ha, acompañado por supuesto de las bendiciones de mis paisanos, que son buenos si los hay. Una silla de posta me alejaba de ellos velozmente, y héteme tragando polvo camino de Paris. Anteayer, bajando una cuesta muy escarpada, desemboca otra silla de posta por una senda que cortaba la nuestra. Los caballos iban á escape, y por mas que gritan los postillones, encuèntranse ambos carruajes, tropiezan con violencia y el resultado es que voy a volcar á algunos pasos de allí y que mi silla se hace pedazos. Cátate que me encuentro plantado en el camino, á diez leguas lo menos de toda comunicion y cerca de anochecer El otro carruaje solamente conducia una señora y sus criados. La señora, recobrada del susto, me obliga á aceptar un asiento en su silla hasta la aldea vecina. Acepto sin ceremonia, é iba á ocupar el asiento tan cortésmente ofrecido, cuando oigo nombrar....¿á quién dirás, hombre, á quién?

—A la condesa de Montmery, saltó el marqués de pronto exasperado.

—¡Bravo, primo, lo has adivinado! Hazte cargo de mi sorpresa, de mi terror. Hallar me espontáneamente en presencia de una de vuestras mas elegantes damas y que ademas debia haber concebido contra mí, sin conocerme, la mayor prevencion desfavorable! Yo bien acordaba de haber visto con delicia quince años antes un diabillo, lleno de gracia y candor, en el castillo de Verval. Pero ¡quién hubiera dicho que aquella preciosa criatura se hubiera convertido en la severa y majestuosa beldad que tenia delante! ¡Porqué es muy hermosa, Leon, muy hermosa! Pues bien, has de saber que despues de hacer un viaje á su lado, de cenar con ella, de pasar á solas dia y medio, no he podido resolverme á confesarla mi nombre....¡Yo un rústico, habia de pavoneado ante su presencia con el nombre de su difunto esposo? La dije lisa y llanamente que me llamaba Próspero, y al menos tengo la satisfaccion de pensar que no he sido mas necio que mi nombre.

El marqués de Harvilly, durante las confidencias de su primo, habia experimentado una multitud de censaciones opuestas que fuera infinitamente largo explicar al lector. Basta mencionar que si la confesion de Próspero causó al principio á Leon inquietud vaga, ó por mejor decir un gérmen imperceptible de celos, la razon natural le habia demostrado la ridiculez de sentimiento semejante respecto de su novel é inocentisimo primo. En efecto ¿como suponer que aquel pobre jòven, de tan anticuada facha, alto, flaco, sin gracia, pudiera luchar un momento con la elegancia proverbial del marqués de Harvilly? La idea no mas de tal suposicion hizo asomar á sus labios una sonrisa burlona. Próspero, que notó esta sonrisa, no penetró su intencion, si bien pensó que debia mirarle algo mas á la cara.

—¿Te parezco loco, no es verdad? repuso con voz trémula: ¿te parezco necio, estupido, incapaz? ¡Ama! á la condesa de Montmery! ¡La mujer de moda, la belleza mas festejada, la diosa de vuestros salones! ¿Yo, un rustico, me he atrevido á admirarla un solo instante con todo el asombro de mis ojos, á codiciarla con toda la energia de mi alma? Pues quiero Leon, que ya lo sepas todo,

El amor que me ha inspirado la condesa es el primero que se ha abierto en mi corazon y conozco que será el último.

Ne te rias, primo..es cosa grave, porque para nosotros los hijos de las montañas es asunto muy formal. Cundo descubri mi estado, la primera intencion ha sido volverme desde luego è ir á refugirme con mi loca pasion á la añeja torre de Ceverolles: toda la noche última me dan atormentado mil poryectos insensatos; maldecia la herencia de mi tio, causa principal de mi amor; pensaba formalmente en abandonar la granja de Verval, dar mis rentas á los cartujos y entrar de fraile... Lo singular es que ni una sola vez se me ha ocurrido la idea de declararme á la condesa, lo cual hubiera sido el mas fantastico de todos mis planes, y sin embargo, con la calma y el fresco de la mañana me he atrevido á concebir este osado pensamiento.

—¿Qué dices? esclamó el marques volviendo de repente á las primeras inquietudes.

—Qué preveo dificultades y pleitos sobre algunos puntos de la sucesion de mi tio, y que á mi ver el medio mas sencillo de evitarlos es casarme con la condesa y abandonar toda mi fortuna.

Leon de Harvilly se sonrió con sarcasmo.

—¿Qué hay de imposible? Soy noble, y si exterior de mi persona no corresponde al interior, ¿qué importa? ¿No tengo la espada de Cevrolles para castigar á los que se burlen?

El marques hizo un movimiento, pero próspero le alargó en seguida la mano sonriendsse.

Perdona, primo, estoy diciendo locuras. Sabes que te quiero y no soy capaz de enfadarme con el único amigo que he tenido. Sin embargo; por mas que te rias se me ha metido en la cabeza declarar mi pasion á la condesa. Lo dificil está en pedirla la mano. Tengo un miedo horrible de que me vuelva la espalda á la primera pelabra de mi peticion. ¿Quieres encargarte de esa incumbeucia.

—¿Yo? Este es otro,exclamó el marqués recordando de repente su compromiso con de Arcourt y no pudiendo menos de reirse de este acrecentamiento de embajadas. ¿Soy procurador nato de todos los corazones enamorados?

—¿Consientes, eh? repuso Próspero sin adivinar la exclamacion de su primo, pero creyendo adivinar en sus facciones un aire de buen humor que trató de aprovechar: ¿consientes en apoyar mis pretenciones cerca de la condesa?

—A fé mia, replicó Leon, que dudo que las diez mil páginas de las novelas de Scuderi, añadiendo todas las tonterias de Lafayette y Riccoboni, contengan nada igual á lo que á mi me pasa. Pues si, seré tu emisario de amor, y si esto no se llama ser caballero, venga Dios y véalo.

Diciendo esto se levantó el marqués

—¿Consientes en hablar por mi á la condesa? dijo Próspero estrechando la mano de su primo; gracias, Leon, gracias: escucha, se me ha ocurrido una cosa.... la condesa recibe esta noche....

—¿Y quieres que la presente á su desconocido del camino real? Bien, accedo á todo. Te enviaré mi coche.... ¡Vive el cielo; añadió por lo bajo despidiendo á su primo, que se va á representar una comedia en los salones de la condesa!

II,

Reclinada estaba la condesa de Montmery en su gran poltrona de raso color de cereza en lo mas escondido de su retiro, delicioso aposento, muellemente tapizado de grandes colgaduras de finisima lana blanca con cabos de seda encarnada. La condesa, cuya faz iluminaban discretamente algunos pálidos rayos de una lámpara de alabastro colgada al techo. parecia atormentada de melancólicas meditaciones. Habia abandonado su hermosa cabellera negra á las entendidas manos de su doncella Catalina, que permanecia de pié detras de la condesa y manejaba á su placer las ricas trenzas de jaspe.

La condesa, durante esta operacion, volvia y revolvia en todos sentidos un medalloncito adornado de dos filas de perlas algo estropeadas por el tiempo y engastadas en un marco de oro antiguo. Pendia la alhaja de una modesta cinta negra, y podia advertirse por el modo con que se habia roto cerca del nudo que el poseedor de este objeto lo debia á la pérdida de un accidente casual. En cuanto lo permitian las manecitas de la condesa que tenian el medallon, divisábanse dos retratos, ó por mejor decir un gracioso grupo de dos figuras de no muy buen dibujo ni perfecto colorido: pero estos defectos se disculpan con el encanto indisputable de aquellas dos cabezas juntas y cuyo contraste suavizado no obstante por un tono de benevolencia y de candor comun á uno y otro; ostantaba á la vista, irresistible atractivo. Una de las figuras representaba á una señora anciana, mas por las desgracias que por los años, y conservando restos magníficos de la pasada belleza. La otra representaba á un niño cuya frente y ombros cubrian una abundante profucion de cabellos rubios. La mirada franca risueña y clara, la boca graciosa y rosada, el òvalo puro de aquella cabeza infantil, recordaban vagamente en el conjunto las facciones de la dama, sintoma evidente de parentesco y que explicaba la reunion de entrambas figuras en el mismo cuadro.

Ya hemos dicho que la condesa tenia este medallon y le examinaba con una impaciencia que indicaaa su deseo de poder fijar nombre y fecha á estos retratos que no le eran del todo desconocidas. Dándo, por fin un desguince repentino, volviòse la duquesa á la criada y la dijo con un metal de voz casi ahogado por la emocion.

—Jatalina, ya no lo dudo, soy la mas desdichada de las mujeres.

—¡Es posible! pero, señora condesa, ¿estais segura de que sean fieles vuestros recuerdos?

—¡Demasiada segura! Por mi parentesco, aunque remoto, con el conde de Verval que despues fué mi esposo, estuve algunas veces en mi infancia de su quinta de Auvernia que confinaba con las haciendas de mi padre. Allí tuve ocasion de conocer á la nobleza de la porvincia, y aunque mi estremada juventud no me permitió prestar mucha atencion, algunas no obstante se me han quedado impresas en la memoria. Del número de ellas en Mme. de Ceverolles, de ilustre casa, pero completamente arruinada por la restauracion. Su hijo, último vastago de la familia de Verval, acaba de heredar á mi esposo el conde, que era su tio. ¡Estas son, Catalina, madre é hijo! Conozeo que perfectamenente estas hermosas fasceiones gastadas por el dolor, y aun me parece estarla viendo entrar lenta y solemnemente en el salon de sociedad conduciendo de la mano á este niño que ves, ihjo suyo; era. si mal no me acuerdo, un niño amable y complaciente que se presentaba á todos los caprichos de su primo Harvilly y le amaba con pasion. ¡Dios mio! á cada recuerdo que se me ocurre, temo adivinar con exactitud! Y si nó, juzga tú misma, Catalina. Este medallon, encontrado en mi silla de posta de vuelta del viaje que por concluir con aquel jóven desconocido, este medallon, repito, con la cinta rota, no puede porceder sino de mi compañero de viaje. ¿No me dijo que venia de Auvernia? ¿No adivinè por su turbacion, por sus reticencias, que me ocultaba su verdadero nombre? ¿Es posible que un jóven que viaja en silla de posta con tres criados de librea se llame lisa y llanamente Próspero? Ya no cabe duda Catalina, no puede caberla, el hijo de Mme dd Ceverolles se llamaba Próspero; el niño de este medallon y el jóven á quien ofreci un asiento en mi carrurje san una misma persona, es M. Próspero de Coverolles, hoy conde de Verval.

—¿Y qué, señora? dijo Catalina, que continuaba perfeccionando el caprichoso edificio del tocado de su señora y se disponia á colocar una camelia blanca, si me es lìcito poner mi modo de pensar sobre este descubrimiento, me tomaré la libertad de decir á la señora condesa que no debe disgustarla el saber què persona es la que se digno admitir en su carruaje viendo que esta persona era digna por su clase de tan insigne favor.

—¡Ya! ¡ya! replicó la condesa, despechada de no haber sido comprendida con media palabra: no conoces lo dificil de mi situacion actual respecto de M. Verval. ¿Puedo recibir en justicia al heredero de mi esposo bajo el pié de familiatidad que estos dos dias de viaje habian establecido entre nosotros?

—En verdad que es apurarse demasiado por la cosa mas ordinaria, mas insignificante del mundo.

—Me haras morir con tu obstinacion, Cetalina. ¿Tendrá uno que deletrear todo lo que quiere decir?

—Perdonad, señora, mi poca inteligencia, replicó la doncella con maligna sonrisa; pero no imaginaba que volviérais á acordaros de ese provincial, sin modales ni la menor idea del mundo.

—¡No lo imaginabas!....ni yo tampoco, Catalina, dijo la condesa: suspirando ligeramente; pero si deseas complacerme, hoz por imaginarlo.

—Me guardaré muy bien de desobeceros, señora condesa: no obstante, como insistiera en mi opinion anterior diria que aun suponiendo lo que quereis suponer, no hay motivo justo para inquietaros.

Por lo que queda demostrado resulta un sobrante de cinco mil seiscientos pesos en caja.

Obras públicas en via de ejecucion.

La obra pública en via de ejecucion, es Señor Ministro, la ereccion de un edificio para escuelas de ambos sexos, con habitaciones para los Preceptores; á la que se está dando principio, siendo su presupuesto de ciento cincuenta y cuatro mil pesos.

Los recursos con que se cuenta para su realizacion, son: cien mil pesos que el Superior Gobierno le acordó, y á mas cinco mil seiscientos pesos existentes en caja, sobrante de este año,—resultando un déficit de cuarenta y ocho mil cuatrocientos pesos.

Este déficit, Sr. Ministro, proviene de haber empleado la municipalidad treinta mil pesos en la compra del terreno en que se construyen hoy las mencionadas escuelas, porque el que antes tenia destinado no llenaba las necesidades para un edificio de tanta importancia, y tambien por haberse aumentado con otras piezas que eran de suma necesidad para dar regular comodidad á las habitaciones de los preceptores. No obstante confia esta corporacion en que mediante una suscricion voluntaria á que se prestan algunos vecinos, y los recursos del año entrante se podrá llenar el costo de ella.

Otra obra en proyecto, de suma necesidad é importancia, sobre la cual se permite llamar especialmente la atencion del Gobierno, es la de un nuevo templo que llene las exijencias de los habitantes del Partido y que corresponda á la altura de civilizacion en que se encuentran los pueblos de la Provincia; pues el que actualmente tiene es una Capilla tan reducida y en mal estado, que puede decirse sin exajeracion que es el único pueblo que tiene un templo tan humilde como este. Las mas veces no contiene las dos quintas partes de los fieles que concurren á él: su estension es solo de veinte varas de largo por cinco de ancho, y su edificio amenaza derrumbarse de un momento á otro.

Los recursos efectivos con que hasta hoy cuenta para llevar á cabo esta obra son tan exíguos que no merecerian mencionarse, pues solo constan de cinco mil pesos provenidos de unos cueros de marcas desconocidas que fueron vendidos con autorizacion Superior y dedicados para esta obra, y otra igual cantidad donada por D. Luis Ponce de Leon, la cual existe depositada en su poder. Sin embargo, abriga muy laudables esperanzas y confia para su realizacion en la proteccion del Superior Gobierno y de este vecindario; siendo indispensable para su ejecucion tan poderosos auxilios sin los cuales jamas se podria llevar á efecto.

Se hace tambien de imperiosa necesidad para el progreso material de este pueblo, la delineacion de él, obra que jamas ha sido practicada, por estar situado en terrenos de propiedad particular que sus dueños han ido vendiendo en fracciones, y los pobladores edificando segun su conciencia hasta la institucion de la comision de solares y municipalidades, desde cuya época se han regularizado en lo posible los defectos que trae consigo la formacion de un pueblo librado á la buena voluntad de sus pobladores.

Si esta municipalidad no se ha ocupado antes de ahora sobre un asunto de tan urjente necesidad, ha sido debido á las circunstancias porque ha atravesado el pais, que han absorvido el tiempo necesario en remover los obstáculos que se oponian para tomar en consideracion diversos asuntos á que hoy recien puede dedicarse.

Mucho es de desear la formacion de chacras dentro del ejido del pueblo, medida que reportará grandes servicios para el fomento y desarrollo de la poblacion, y sobre lo que escusa abundar en detalles porque no se ocultarán á la alta penetracion del gobierno los beneficios que se obtendrán en un partido que su única riqueza son los pastoreos que tanto han sufrido en estos últimos años; por consiguiente, se limitará á decir á V. S. que cree esta corporacion que declarando el gobierno terrenos de pan-llevar á media legua en circunferencia del pueblo, llenará por los primeros años la necesidad de esta industria. Para cuyo plantel ya cuenta con una area de cerca de mil varas de frente por nueve mil de fondo que el gobierno concedió al municipio con este objeto, y que en breve se pondrá en ejecucion.

Otra medida de no menos importancia para facilitar la via de comunicacion y comercio entre este pueblo y el de Zárate, es la construccion de un puente en el arroyo denominado *Pescaderia*, línea divisoria de ambos partidos; por otra parte su costo será ínfino en proporcion de los grandes servicios que reportará.

En cuanto al estado y necesidad de su policía, cree esta municipalidad que el actual personal es suficiente para llenar los deberes del servicio público, por cuanto este partido es muy pequeño y sus habitantes en general muy pacíficos, lo que hace se haga sentir siempre la autoridad en toda su campaña, pudiendo á la vez desempeñar con regularidad el servicio del juzgado, y lo que únicamente se permite proponer es que fueran aumentados los sueldos del sarjento hasta cuatrocientos pesos, y de los soldados hasta trescientos, como tambien proporcionarles dos vestuarios por año.

Sobre el estado en que se encuentran las ventas de tierras públicas dentro del ejido del pueblo, la Municipalidad solo ha tenido dos áreas, una vendida á D. Lorenzo Basabe en el año 1858, contigua al pueblo, de setenta y cuatro varas de frente por nueve mil de fondo, cuyo producido de veintemil ps. ingresó á los fondos Municipales por concesion que el Gobierno le hizo á cuenta de diez por ciento que la ley asigna por venta de otros terrenos que se llegaran á vender en el Municipio; y la otra como de mil varas de frente por nueve mil aproximadamente de fondo que por Decreto de 9 de Octubre último le acordó para la planteacion de Chacras.

Referente á la creacion de nuevas fuentes de recursos, bien desearia esta Corporacion indicar algunas que unidas á las actuales pudieran proveer á las necesidades del Municipio; pero á su juicio no considera hoy oportuno mencionar otros que las siguientes:—El derecho de guias que hasta ahora es de veinte pesos aumentarlo á cincuenta, y la visita anual de revisacion de pesas y medidas que es de cincuenta aumentarlo á cien; por cuanto las circunstancias de guerra y epidemias por que ha pasado el pais, han dejado á los vecinos de este partido reducidos á la mitad de sus capitales, y por consiguiente, nunca mas gravoso imponerles nuevos derechos que afecten directamente sus intereses.

Antes de cerrar la presente réstale al infrascripto hacer mencion de los trabajos practicados por la Municipalidad desde 1858 á la fecha.

Un Cementerio de setenta y cuatro varas por frente cercado de pared, y nichos de material para bóvedas, situado en un terreno comprado con fondos Municipales.

Un edificio compuesto de una Sala para Sesiones, otra idem para el Juzgado, dos idem que actualmente sirven de Escuela de Varones, dos piezas destinadas á Cárcel, todas de azotea, y un techo de zinc para depósito: dos letrinas y pozo de balde, todo cercado de pared á la calle. Siendo dotadas las mencionadas salas de los muebles y útiles mas necesarios. Un sólido puente en el arroyo de A[illegible]bales.

Una espaciosa casilla de madera en el puente General Mitre, para el recaudador.

Un terreno comprado contiguo al Templo con el fin de ensanchar su estension cuando sea reconstruido el que tambien ha sido cercado de pared á la Plaza.

Dejando ási contestada la apreciable nota de V. S. se complace el infrascripto en felicitar al Gobierno á nombre de la Corporacion que preside por los nobles fines que le animan hácia el bien y prosperidad de la campaña.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José S. Sosa.
Manuel Cruz.
Secretario.

El Representante de la Compañía del ferrocarril del Norte.

Buenos Aires, Enero 20 de 1863.

A S. E. el Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires, Don Luis L. Dominguez.

Tengo el honor de acusar recibo á la nota fecha de ayer, que el Señor Ministro se ha dignado dirijirme en consecuencia de haberse descarrilado el tren de las nueve de la mañana del domingo pasado, esponiendo en ella que los decretos espedidos para el ferrocarril del Oeste el 26 de Febrero del 57 y 27 de Diciembre del año pasado, son obligatorios para todos los caminos de fierro que haya en la Provincia, y finalmente que el Gobierno recomienda, sin perjuicio de activar la colocacion de cercado, que ocho guarda caminos á caballo sean colocados para alejar del camino los animales que pastoreen entre Palermo y Belgrano.

Al deplorar el infrascripto los desagradables sucesos que hayan motivado la nota que tengo el honor de contestar, se permite llamar la atencion del gobierno á la solicitud de fecha 5 de Noviembre en que al mismo tiempo que solicitaba la inspeccion del camino, agregaba que faltaban algunos detalles sin concluirse, pero teniendo en vista los reclamos constantes del públicc, pedia la autorizacion competente para librarlo al tráfico y la postergacion del avalúo hasta que estuviesen difinitivamente concluidos.

Fué con el solo objeto de proporcionar á los vecinos de Belgrano, este medio de viabilidad tan deseado por ellos, que el infrascripto tomó sobre sí la responsabilidad de abrir el camino antes que estuviese cercado, halagado con la esperanza de alejar todo peligro con la colocacion de guarda caminos á caballo; asi efectivamente se hizo, pero la esperiencia Sr. Ministro le ha enseñado, que lejos de evitar el mal, producia el efecto contrario, habiendo llegado el caso de tener que parar la locomotiva para no chocar con el mismo guarda caminos. Otras veces los animales que pastoreaban tranquilamente al costado fueron puestos en movimiento por los mismos y atravesaban los terraplenes en momentos de llegar el tren.

Sin embargo de esto, los deseos del gobierno respecto de los guarda caminos, serán atendidos, y las medidas están ya tomadas para su pronta colocacion; la fuerza ocupada en el alumbrado está doblada, y el infrascripto espera que dentro de muy poco no existirán temores de choque como á los que se refiere el Sr. Ministro.

Dios guarde al Sr. Ministro.

Henrique Zimmermann.

EL SIGLO.

BUENOS AIRES, ENERO 21 DE 1862.

Presupuestos provinciales.

Segun las noticias publicadas, la mayor parte de las lejislaturas de las provincias están sancionando sus presupuestos en déficit, contando con que el tesoro nacional ha de cubrir la falta por medio de subsidios.

Hé ahí uno de los puntos por donde flaquea el sistema federal; pero lo hemos admitido en la república como sistema *misto*.

Desde que el congreso tenga que destinar fondos para cubrir el déficit de una provincia, no solo tiene el derecho sino que es un deber de su parte llamar á exámen el presupuesto que debe cubrirse con fondos de la nacion.

Ese exámen compromete desde luego la independencia provincial.

No basta la existencia del déficit.

Si él queda á cargo de la nacion, sus representantes no pueden menos de examinar el presupuesto provincial que venga al congreso en tales condiciones, y aceptar ó nó aceptar el deficit.

La constitucion prescribe el subsidio á las provincias que necesiten ese auxilio; pero este precepto depende para su ejecucion de que la nacion tenga recursos, y no habilita á una provincia á crearse gastos fundada en el subsidio, evitando el uso de sus recursos propios porque no se resuelva á crearlos.

Por eso ha dicho con mucha razon el gobernador de Córdoba á la legislatura de la provincia:

"La ley de presupuesto que en las provincias todas ha ocupado sériamente á sus representantes, la habeis dictado vosotros con madura sensatez, igualando casi las rentas generales de la administracion con los gastos que para ella son necesarios.

"El gobierno se complace en declarar que por este medio habeis salvado la independencia de la provincia y garantido su réjimen federativo, que en Córdoba, como en algunas de las demas provincias, algunos creen deba sucumbir bajo el flajelo de la pobreza. Córdoba pues ha evitado un escollo temible como provincia federal."

Esta es la buena doctrina para todas las provincias.

El subsidio debe ser por ellas mirado cómo un estremo deplorable, que deben evitar á todo trance.

El subsidio coloca á las provincias en una tutela que no por ser lejítima de parte de los poderes que la ejercen, deja de restrinjir la soberanía local.

Pero si el Dr. Posse, se espresó en los términos que hemos citado, el *Eco de Córdoba* sostiene que el congreso debe sancionar el subsidio una vez y por cinco años, para que las provincias no vengan á golpear cada año sus puertas en demanda de recursos.

El congreso no podrá aceptar este espediente, empeñar el futuro, garantir un déficit permanente, que exoneraria á las provincias de pensar en proveer á sus propias necesidades con sus propios elementos, como debe ser, segun lo observa el gobernador de Córdoba en el discurso de clausura.

El *Eco* aduce para justificar su proposicion, que es equitativo colocar á las provincias en la misma condicion en que se encuentra Buenos Aires, con su presupuesto de 1859 garantido por cinco años.

No se puede fundar la exijencia en ese hecho, que reconoce un antecedente especialísimo, base de la union nacional, esto es, condicion espresa de la incorporacion de Buenos Aires á la nacion organizada bajo el sistema federal.

Es indudable que el congreso tendrá que votar fondos para cubrir el déficit que traigan los presupuestos provinciales, y lo es asi mismo que al tratarse de este asunto, debe tomar parte en él el poder ejecutivo.

Tal es el sistema misto de gobierno adoptado en la República Arjentina, y que recien está ensayándose en ella.

Pero aconsejariamos á la prensa del interior proceda segun las doctrinas del gobernador de Còrdoba, y segun las que en igual sentido ha sostenido la prensa de San Juan, á fin de que los pueblos vayan comprendiendo la posicion que tienen bajo el actual sistema de gobierno.

Materia de ley.

Es laudable el celo que manifiesta el Gobierno de la provincia porque se haga efectiva la ley de contribucion directa.

Los documentos que ayer publicamos y el cuadro demostrativo que los acompaña, formado por el Ministerio de Hacienda, prueban que este asunto le merece una atencion especial.

Pero el decreto del 9 de Enero, que vuelve á publicarse, contiene una prohibicion que en nuestro sentir es solo del resorte lejislativo.

Se manda que no se estienda escritura de venta ó hipoteca de bien raiz ninguno, si no se hace constar ante el actuario que el bien vendido ó hipotecado no adeuda *nada* por Contribucion Directa.

Esta traba puesta á la libre trasmision de la propiedad es lo que conceptuamos materia de ley; tal vez la mente del Gobierno no ha sido dar al decreto la latitud que de su letra resulta; pero juzgando por ella hacemos estas observaciones.

La deuda que proviene de la falta de pago de la contribucion directa no es personal; ella sigue á la cosa gravada, al bien raiz, cualquiera que sea su dueño actual; de consiguiente el Gobierno tiene siempre como ejercitar accion legal contra el deudor; que lo será el propietario ó encargado de la propiedad.

Al decir que no se adeude *nada*, se impone una obligacion retroactiva que coloca al propietario actual en el deber de averiguar si los dueños anteriores cumplieron ó nó con la ley, cuando el impuesto puede exijirse en toda ocasion del propietario ó encargado de una propiedad que resulte gravada por falta de pago.

En rigor, no puede hacerse otra cosa mas que lo que la misma ley determina—ejecutar al pago, con multa de veinte por ciento por la demora.

Sometemos al Gobierno estas observaciones, en la seguridad que nos asiste de que no es su ánimo ir mas allá de los límites trazados por la ley á la accion del ejecutivo.

Hacienda nacional.

La noticia de que el estado de la hacienda es ventajoso, ha sido recibida con mucha satisfaccion, sobre todo, por los acreedores del Estado.

Véase lo que dice un artículo publicado en la *Patria* del Rosario:

"En vista pues de estos elocuentes números, que hablan mejor que veinte fojas, deben tranquilizarse nuestros comerciantes sobre los rumores que corrian, que el silencio que guardaba nuestro ministro de Hacienda sobre la licitacion de los $17,000 en bonos, billetes y libramientos anteriores al 1.° de Abril de 1861, y que deben pagarse mensualmente á contar desde el presente mes de Enero, era motivado por la ausencia absoluta de dinero en las arcas nacionales, silencio que debemos mas bien atribuir á descuido involuntario, de que no es libre el hombre mortal.

"Aconsejamos pues á nuestro comercio que tenga fé en la administracion actual, pues tenemos sus antecedentes, tanto del digno Presidente de la República como de los Sres. Ministros que le acompañan en sus diferentes reparticiones; y esto nos autoriza para creer que el *Decreto* sobre la licitacion de los 17,000$ saldrá muy luego."

Para contener en límites razonables las exigencias que van á hacerse sentir por todas partes, el gobierno nacional debe establecer un sistema regular de publicidad que permita á todo el pais conocer en toda ocasion el estado del tesoro.

Seguridad pública en Mendoza.

La provincia de Mendoza parece encontrarse en el estado primitivo; peor que California, cuando de todos los puntos de la tierra acudian los hombres á millares en busca de oro, y la vida estaba amenazada en todo momento.

En Mendoza, sin embargo, ni acude poblacion ni hay mas tesoros que los que puede hacer brotar la industria y el trabajo en esa tierra fértil, al amparo de instituciones bienhechoras.

Entretanto la lejislatura ha dictado una ley terrible en la cual ha insistido á pesar de las observaciones del gobierno, aplicando la pena de muerte por robo, etc.

Es una ley de circunstancias, segun se deduce de la comunicacion del presidente de la lejislatura al ejecutivo de la provincia.—"Por consecuencia, dice, la honorable cámara insiste en su sancion, y la devuelve con el fin de que el P. E. se digne darle pronto cumplimiento, por la urjencia de la aplicacion de una ley vigorosa que intimide los malvados, haciendo cesar cuanto ántes la gran alarma y espanto que han producido en toda la poblacion los horrorosos salteos perpetrados en varios puntos de la Provincia."

La fecha de la nota del presidente de la cámara muestra que esta ha obrado bajo la influencia del atentado cometido con la familia del Dr. Reta y otros crímenes atroces.

Es deplorable semejante situacion, y sobre todo, cuando si ha de creerse al diario de Mendoza la lejislatura ha sido movida por espiritu de hostilidad hacia el gobierno.

Estado Oriental.

Montevideo, Enero 15 de 1863.

Comision de Esposicion Nacional.

La Comision de Esposicion Nacional, que tengo el honor de presidir, ha recibido del Cónsul General en Lóndres, la comunicacion impresa que tengo el gusto de incluir al Sr. Presidente del Club Nacional.

En ella verá Vd., el pensamiento de la organizacion de una gran asociacion para la importacion y espendio de nuestras carnes en Lóndres, y para cuya realizacion solo se espera saber si nuestro pais podrá suscribir á ese capital tomando 2,000 acciones de 10 lbs. esterlinas cada una, ó sea contribuyendo con la suma, de 20,000 lbs.

Recordando que el Club Nacional que vd. preside inició con anticipacion ese mismo pensamiento, aunque limitando su realizacion al territorio de la República; he creído de mi deber dirijirme á vd. rogandole quiera decirme si el Club Nacional quiere y está en disponibilidad de tomar las 2,000 acciones pedidas por nuestro cónsul en Lóndres, y de lo que, como antes he dicho, solo depende la formacion de la sociedad.

En el caso que hubiese obstáculos invencibles para reunir el número de acciones pedidas por los iniciadores de Lóndres desearia tambien que vd. quisiese decirme cual seria la mayor suma con que el Club Nacional podrá contribuir al importantisimo pensamiento de nuestro cónsul general.

El piensa y es opinion general, que la empresa una vez realizada, procurará á los capitales invertidos un buen interes; pero como para nosotros, y tal fué el pensamiento del Club, esa empresa no debe ser una especulacion, porque nuestro interes está en los beneficios que recibiria el pais de abrir á sus carnes, nuevos, vastos y pingües mercados, creo que aquella consideracion no puede ni debe entrar para nada en la contestacion que espero del Sr. Presidente del Club.

Como el interes de nuestro pais, es comun con el de la República Argentina, donde hay el mismo afan y anhelo por levantar el precio de sus ganados, dando buena y abundante salida á sus carnes, me permito aumentar mis peticiones suplicando á usted quiera decirme si en el caso de no ser posible la reunion de aquel número de acciones dentro del territorio de la República, el Club nacional tendria medios y estaria dispuesto á completar la cantidad que faltase, buscandola en los interesados de aquel pais.

Mi objeto al solicitar del Sr. Presidente una contestacion categórica sobre esos puntos, es poder contestar á nuestro Cónsul en Lóndres de una manera que si no les satisfactoria á sus deseos le proporcione los medios de llevar á cabo su pensamiento sobre otra combinacion que pueda formarse en Lóndres.

Tratándose de un interès tan valioso para la República, seria verdaderamente sensible que en ella no pudiera reunirse el capital que se le pide de Lóndres, donde se tiene una idea algo exagerada de nuestra riqueza y de nuestros medios de darle poderoso fomento. Asi es que, la idea de ocurrir á los capitalistas Argentinos, en mi opinion no deberia adoptarse sino en último estremo y cuando todos los esfuerzos comunes de los de este pais no diesen el resultado que se apetece.

Espero pues, que Vd. quierra prestarse á mis deseos, y aceptar los sentimientos de alta consideracion y aprecio con que lo saluda.

Manuel Herrera y Obes.
Presidente.
Javier Alvares
Secretario.

Al Sr. Presidente del Club Nacional D. Francisco A. Gomez.

Guerra de América—Los ejércitos de la Union.

Segun los últimos diarios europeos: hé aquí cual era la disposicion de los ejércitos federales, que constan de unos 700 mil hombres.—Estractamos.

El general Burnside. con todo el ejército del Potomac, ayudado por Heintzelman y Sigel, está encargado de atacar á Richmond.

El general Coe prepara una marcha rápida contra el camino de fierro de Virginia y del Tennessee.

El general Peck y el general Foster amenazan las comunicaciones de Richmond con el Sud.

Los jenerales Bancks y Hunter están encargados del ataque contra puertos del Sud, que están todavia en poder de los confederados.

El jeneral Rozencranz avanza á traves del Tennessee central.

El jeneral Granger á traves del Kentuky; el jeneral Grant en el *Mississippi*.

El jeneral Schoffield defiende el *Missouri*; el jeneral Curtis, está acampado arriba de él, al oeste del rio.

El jeneral Mac Clernand se apronta á subirlo.

Esta nomenclatura de la dirtribucion de los ejércitos del Norte es seca, sin duda, pero tiene la ventaja de precisar bien el puesto de cada uno y de mostrar que en todos los puntos á la vez, se disponen los federales á tomar la ofensiva.

En efecto, las últimas noticias dicen:

"El ejército del Pontomac marcha de nuevo contra Richmond, no ya por el camino de Gorsdonsville, sino por el de Federicksburg. En otros términos la base de operaciones ha pasado á Acquia Creek Fredericksburg está mas cerca de Richmond que de Gordonsville, y el movimiento se opera á lo largo del camino de fierro que va á la capital confederada. El programa era conocido en Richmond doce horas antes que en Washington."

¿Cual será el resultado de este cambio de frente.

Nosotros no sabriamos decirlo.

Ahi se entreven dos causas: la primera es que los federales han querido una vez mas darse el apoyo de sus cañoneras, que les han servido tanto en las precedentes operaciones; la segunda, es que, en el movimiento sobre Gordonsville, se esponian, á ser tomados de flanco, lo que no les sucederá en la marcha apoyada sobre Acquie-Creek.

Mas los obstáculos acumulados en el camino son los mismos que los encontrados por Mac Clellan en su campaña de invasion, y el pais está desierto y destruido. No hay noticia ninguna de la situacion ni de los proyectos del estado mayor separatista.

NOTICIAS JENERALES.

Obras públicas.

La mas elocuente prueba de la marcha progresista del pais, son las cifras que publicamos en seguida demostrando el número dd edificios construidos y refaccionados en la ciudad, en el año que ha concluido.

Son 573 edificios nuevos.
Son 602 id refaccionados.
Haciendo un total de 1,177 entre unos y otros.

Comparadas dichas cifras con las del año 1861, hay un aumento á favor del pasado de 3[illegible]0 proximamente. (*Nacional.*)

Bolsa de Comercio.

Como estaba anunciado tuvo lugar ayer la instalacion de la nueva Cámara Sindical; la que hizo los nombramientos siguientes:

Presidente, D. Eduardo Zimmermann.
Tesorero " Augusto Storp
Secretario " Agustin Drago.

Quedando asi compuesta con sus seis vocales para funcionar en el corriente año.

Incompatibilidad.

Se ha presentado en la lesgilatura de Entre-Rios por el Sr. Elias, miembro de la misma, un proyecto de ley declarando incomplatible el cargo de diputado nacional con el de diputado de la provincia.—Los SS. Moreno y del Rio, miembros del Congreso, lo son actualmente de la legislatura de Entre-Rios.

El drama del Dr. Paz.

Se anuncia al fin para el viérnes el estreno del drama —*Juan Valjean*—del Dr. Paz.

Pedimos á los artistas encargados de los diversos papeles, se posesionen de ellos, los estudien á fondo, y concurran de ese modo al éxito feliz de este estreno, que le deseamos completo.

Remate importante.

El Sr. Gowland venderá hoy en remate público treinta carneros de las mejores cabañas de Alemania, calle de Balcarce No. 64.

Funcion de masones.

Traducimos lo que sigue del *Courrier du Havre* del 30 de Noviembre.

INAUGURACION PARA EL RITO FRANCES DEL TEMPLO MASÓNICO.

Segun lo habiamos anunciado, las dos sociedades del rito frances en el Havre, la Amenidad y las Tres H, procedieron ayer á la inauguracion del nuevo templo.

Este edificio habia sido decorado interiormente con banderas tricolores y escudos con las armas de la ciudad del Havre. En el centro de la calle se pusieron mastiles venecianos con la cifra del emperador. En cuanto á la decoracion interior era simbólica y debe ser desconocida de los profanos. A las dos y media mas de 400 personas se habian reunido.

Los visitadores y las diputaciones solemnes de Lojias con banderas desplegadas eran numerosas; nos limitamos á decir que las habia de Paris, de San Jerman en Laye, de Ruan, de Dieppe, de Fecamp, de Honfleur y de Caen,

El señor maire del Havre, que es mason y que habia espuesto por escrito su sentimiento por no poder asistir á la primera inauguracion hecha por el Rito Escoces, vino á esta fiesta acompañado de dos de sus ayudantes como él miembros de la asociacion, y que como él fueron recibidos en su doble calidad de funcionarios administrativos y francmasones.

La entrada de un hijo del Havre de 85 años de edad, y décano de los masones de nuestra localidad, ofreció un episodio muy interesante.

El ceremonial de costumbre fué cumplido por los dos presidentes de los talleres. Los demas cargos bastante numerosos en las formas masónicas fueron tambien doblemente ocupados.

Los dos oradores titulares hicieron oir palabras tan elocuentes como fraternales.

En fin, una pieza en verso de M. Doussau diò ocasion de aplaudir un talento poético bien conocido de nuestros compatriotas.

La mucha concurrencia no permitió celebrar el banquete en el templo y fué preciso reunir los convidados en número casi de 250 en un local mucho mas vasto. Todas las condiciones propias para esta parte de la fiesta se han encontrado en la sala Fontenoy, haciendo parte del establecimiento de M. Angot.

Se brindó por el Emperador, la familia imperial, al Gran Oriente de Francia, á la franc-masoneria que se ha introducido en China á la sombra del pabellon francos.

A la noche la fachada del templo fué iluminada con fuegos de Bengala.

La fiesta ha sido pues muy brillante.

Rescate de Gibraltar

Ante una reunion respetable de españoles leyó en Lóndres hace poco el señor D. Nicolás de Benjumea las primeras páginas de un folleto interesantisimo sobre la cuestion de restitucion de Gibraltar á España, recientemente agitada en las Cámaras y periódicos de Lóndres, que creen conveniente dicha cesion por medio de un convenio amistoso entre ambos gobiernos.

CRONICA LOCAL.

Precioso tintero—En justicia debemos calificar asi á un tintero de plata de cien onzas de peso, que se halla en venta en la plateria del Sr. Silva calle de Piedad núm. 183.

Su fórma es efectivamente primorosa. De la base, forrada en terciopelo verde, surje una esbelta pirámide con la estátua de "la libertad" y los cuatro frentes son decorados con lemas alegóricos. Los cuatro ángulos ostentan otros tantos templetes de un órden verdaderamente elegante, notándose sobre todo la combinacion de cuatro ángeles, los cuales sostienen una cinta con esta inscripcion: "República Argentina."

Repetimos que la alhaja en cuestion es lo que se llama una alhaja réjia, y por sus condiciones de construccion y atributos que la decoran, viene de molde como para ocupar un lugar en el bufete de la primera autoridad de la nacion.

Robo y fuga—La prensa de Montevideo anuncia que habian fugado de aquella capital para esta, dos italianos llamados Juan Bautista de Salvi y Juan Gotelli, trayendose 737 patacones que les habia confiado á título de depósito un Sr. Gomez.

¡Vaya un par de huéspedes!

Falsificacion—La Policia ha descubierto recientemente un fraude: la falsificacion de papeletas de la contribucion directa de la capital.

Lo que es de sentirse, es que segun parece, no se ha podido dar hasta ahora con los autores del delito.

Venta de libros—Para uno de estos dias se anuncia la venta en remate público de la libreria del finado Dr. Gamboa.

Exámenes—El director del Colejio Modelo de la Catedral al Norte, dispone los exámenes de sus alumnos para los dias 21 22 y 23 del corriente; componiendose el programa de:

Lectura en prosa y verso—escritura—geografia—aritmética—inglés—francés—gramática castellana—ortografia—astronomía—relijion—descubrimiento de América—historia arjentina—datos cronolojicos antes y despues de Jesu-Cristo.

Caricias de la fortuna—En la estraccion de la loteria de Montevideo verificada el 17, obtuvo el premio grande de ocho mil patacones el núm. 1284.

Rectificamos—A la nómina de los Doctores que practicaron dias atras en un niño la operacion esterna del croup, debemos agregar el del Sr. D. Patricio Bernet, rectificando tambien lo que tiene relacion con el Dr. Arauz, el cual tomò parte en el procedimiento facultativo en virtud de haliarse accidentalmente presenciándolo.

Bella idea—Se nos dice que un especulador va á presentar una solicitud al gobierno á fin de levantar en el muelle, cómodas y lijeras carpas para los abegados del invierno.

A la escena—Pasado mañana á la noche, deberá representarse en la escena de Colon el drama arreglado por el Dr. D. Cárlos Paz, del galeote que figura en "los Miserables" de Victor Hugo.

En otro lugar va el anuncio que á esto se refiere.

Apropósito—Apropósito de teatros, pedimos á la compañia dramática de las Toral, la representacion de la nueva é interesante comedia *Lo positivo*, que tanta voga ha alcanzado en los teatros de España.

La compañia dramática puede hacerse de esa comedia en la libreria de Real y Prado, sita en la calle de Bolivar.

Kate Ormond—La compañia de pruebistas americanos anuncia para la noche del jueves próximo, un espectáculo á beneficio de esa jóven é inteligente artista.

El interés creciente que despiertan en el público, los trabajos del circo, unido á las simpatias de que goza la beneficiada, llevará esa noche, sin duda, una crecida concurrencia.

Otro percance en el tren—Un nuevo suceso acaecido antiyer en la via férrea del Norte, viene á justificar la medida reclamada por el gobierno.

El tren de las últimas horas de la tarde, tropezó con una yunta de bueyes antes de llegar al puente de Maldonado, y descarriló como era consiguiente.

Tampoco ha habido desgracias esta vez, pero casi puede decirse que las habrá, si no se cumple inmediatamente la órden del gobierno.

Aun cuando se considere bajo otro punto de vista, á buey por dia seria el ferrocarril del Norte un elemento devastador del ganado vacuno de la provincia.

Que hallazgo!—Un pastor de los alrededores de Lion, Francia, sorprendido por una tempestad, se refugió debajo de un árbol. El fuerte viento que hacia tronchó una rama, y de repente comenzó á caer á sus pies una lluvia de monedas de oro. El pastor levantó la cabeza asombrado y viò un agujero que la rama habia dejado descubierto al desprenderse del árbol. Entonces metió la mano y sus dedos desaparecieron entre un verdadero lago de oro.

Inútil es decir que el pastor dejó el lago sin gota. La noticia se divulgó y todos buscaban la respuesta de la pregunta siguiente: ¿De donde proviene ese oro? Un anciano la halló acordándose que hacia treinta años fué asesinado y robado uno de los mas ricos del pais por su criado. El criado fuè preso, juzgado y condenado á muerte, pero murió sin decir donde habia ocultado lo que habia robado. Se creé que el tesoro encontrado en el árbol es el dinero que aquel robò.

Diálogo peripatético—La escena pasa á media noche en una traviesa ventana de una calle distante algunas cuadras del corazon de la ciudad. Los actores son un *él* y una *ella*, ardientes é inspirados adeptos de Cupido.

Calle el mundo y oiga.

Habla *él*:—Tormento mio, tengo un volcan en mi pecho, y una fogata en la cabeza

Ella—Querido mio, no puedo vivir sin tí. Mi mano arde como una papa recien sacada de la olla, cuando tú me la tocas.

El—Es mucho sufrir! ¿cuando alcanzaremos la dicha de quemarnos vivos?

Ella—No lo sé, porque mi padre, al saber hoy que te amaba, me envió la espumadera por la cabeza.

El—Infame! Se merece que lo metan en una fragua.

Trajedia en el Tigre.—El pintorezco rio del Tigre ha sido teatro dias pasados de una escena que pudo producir tristes consecuencias.

Paseabase á la sazon en un bote por uno de los poèticos brazos de dicho rio un matrimonio conocido en la ciudad y que veranea actualmente en aquellas riberas, cuando de pronto lanza un grito desgarrador la Sra., y se arroja al agua despavorida.

Sorprendido su esposo por accidente tan inesperado, busca la causa al rededor y su vista encuentra en la costa inmediata un tigre ajitando su cabeza en direccion á los pasajeros.

Concurrian ya dos críticas circunstancias para perder la serenidad, pero sin vacilar precipitase á salvar á su compañera y lo consigue despues de algunos esfuerzos.

Ahora, era preciso eludir el peligro del terrible animal, pero felizmente este habia desaparecido ahuyentado sin duda, por los gritos proferidos.

La relacion de este desagradable suceso ha traido bastante preocupadas á las bellas moradoras del Tigre y de las Conchas.

Ardid de policia—Hace pocos meses se cometió en Malta un robo de 20,000 duros en casa de un rico comerciante, dando los ladrones muerte á la única criada que habia en la casa. La policia no pudo indagar nada de quienes fuesen los criminales, y se valió de un ardid que diò resultados muy pronto. Figurò que despedia á uno de sus individuos por su mala conducta, y no tan solamente le daba su sueldo como si estuviese en el cuerpo, sino que le daba dinero para que fuese á jugar, á lo cual son muy aficionados los malteses. Efectivamente, este individuo se reunió con lo peor del pueblo y frecuentaba los garitos donde aquellos se reunian á jugar. Alli se mostraba como un hombre arrepentido de haber pertenecido á la policia, y hablando en contra de ella, muy pronto se granjeó las simpatias de aquella gente, y bien pronto entraron las sospechas de quienes fuesen los ladrones, pues vió en manos de tres de ellos mas dinero que el que pudiera ganar en un año. Avisada la policia procedió en una noche al arresto de los presuntos criminales, los cuales confesaron su crimen, y dentro de pocos dias serán ahorcados. El individuo ha vuelto á entrar en el cuerpo de policia, teniendo un regalo el comerciante, que ha recuperado 16,000 duros.

Carne tasajo—Un diario de Rio Janeyro da los siguientes datos acerca de la importacion y precio mensual de la carne en aquella capital en todo el año último.

Importáronse en el año; De Rio Grande 791,394 arrobas: de Puerto Alegre 68,371 idem; de Montevideo 974,776 idem; de Entre-Rios 142,693 idem; de Buenos Aires 413,900 idem.

Comparado el monto de esta importacion con el del año 1861, resulta un aumento en favor de Montevideo de 399,276.

Disminucion en la de Puerto Alegre 51.629 arrobas. De entre-Rios 99,837: de Buenos Aires 98,600 idem.

El precio mensual de la carne seca del Rio de la Plata que reguló en aquella plaza, fué en el órden siguiente—En Enero de 2,800 á 3,800 rls. arroba; en Febrero de 1,600 á 3,800; Marzo de 1,800 á 2,800; Abril de 1,600 á 2,600; Mayo de 1,400 2,500; Junio de 1,600 á 2,600; Agosto de 1,600 á 3,000; Septiembre de 2,000 á 3,000; Octubre de 2,000 á 4,000; Noviembre de 1,800 á 3,600; Diciembre de 2,200 á 3,400.

Refugium.—Las naves de la iglesia Catedral han servido ayer y antiyer de *refugium aflictorum*.

Numerosos cristianos se han amparado allí del rigor de los rayos del Febo, como si fueran perseguidos por el hacha y el azote de Diocleciano.

Escelente idea.

Por falta de número—No tuvo lugar ayer la sesion de la Cámara de RR. de la Provincia que estaba convocada.

Negra suerte—En la ribera de Montevideo se ahogó dias atras un individuo que se habia lanzado al agua para salvar á un compañero á quien vió en peligro de perecer.

Este último fuè salvado mas tarde casi moribundo por otras personas que se bañaban á su lado.

Vapores—Es esperado hoy el *Villa del Salto*, del Uruguay, y continuará viaje á la tarde para Montevideo.

El Menay es esperado tambien de Montevideo.

El *Espigador* parte hoy al medio dia para el Rosario.

El *Salto*, debe llegar hoy de Montevideo, y seguirá viaje para el Uruguay.

Asesinato—Ha sido asesinado últimamente Gregorio Ibañez, capataz del puesto de D. Juan M. Cleymond en el Partido del Monte. El cadáver fué hallado en el toldo que habitaba aquel, teniendo en el cuerpo trece heridas hechas al parecer con cuchillo—Hasta la fecha en que se nos suministran estos datos (15 del corriente) no se ha tenido conocimiento del autor ó autores de este hecho criminal, pero creemos que algo se haya conseguido con las activas diligencias que hacia el Juez de Paz para su averiguacion y esclarecimiento.

Salteamiento—Un pacífico prójimo que transitaba á caballo antes de anoche por una de las calles de los suburbios al Norte, fué acometido subitamente por otro individuo que descargando sobre aquel algunos golpes de palo lo derribó del caballo infiriéndole algunas heridas.

El héroe de esta hazaña fugó inmediatamente dejando tendida á su víctima, pero no sin que antes le hubiera aliviado del peso de un reloj con cadena que llevaba, y de algun dinero en moneda corriente que le estrajo de los bolsillos.

El salteador hubiera permanecido ignorado, pero hizo la casualidad que en el lugas del suceso, se hallaba un documento que revelaba su nombre y apellido, y es muy probable que á estas horas se encuentre ya bien albergado en una de las muchas habitaciones de la Policia.

Oficina de Marcas—Los inconvenientes que se tocaban con la *aglomeracion* de Marcas caducas en esta oficina, ván á desaparecer bien pronto facilitando así la mejor espedicion en el servicio público.—Se há comenzado á abrir rejistros nuevos, y á estraerse de las treinta ó cuarenta mil marcas que existen archibadas, las que solamente son válidas y están en uso.—Este trabajo ha sido encomendado al inteligente oficial de Policia D. Nicolás Folgueras, y una vez concluido serán importantes los resultados que dará en beneficio de los marcadores de la campaña.

Marcas nuevas—Ayer fueron espedidas por la Policia una á D. Isidro Main, vecino del Tandil, otra á D. Ricardo Broderich, de Mercedes; otra á Da. Feliciana Calderon y Piñeiro, de Chascomus, y otra á D. Miguel Macias (hijo), de la Loberia—Habiendo sido transferida una de D. Enrique Reynoso, á D. Rafael Portela, del partido del Pilar.

Lana—Entraron ayer 5,284 arrobas.

Mortalidad—Cádaveres, sepultados ayer—Maria I. de Castro, 23, casada, Buenos Aires, disenteria; Basilia Abaste, 35, soltera, Buenos Aires, ataque cerebral; Carmen Mayorga, 44, soltera, Bs. As. tisis; Toribio Maderna [moreno] 34, tisis; Claudio Gayoso (id.) 40, id.; Hospitales, Juan Fuentes, 62, casado, España, sùbitamente, Andrea Rodriguez, 46, soltera, oriental, úlceras; dos hombres.—Siete párvulos.

CRONICA TEATRAL.

COLON, COMPAÑIA ESPAÑOLA.

Guzman el Bueno.

Una inmensa concurrencia asistió el domingo á Colon á presenciar la exhibicion de esa obra que inmortaliza á su autor, tanto por su mérito literario como por lo grandioso del asunto histórico que desenvuelve.

A mas, la señora Toral, la actriz que llama hoy la atencion de nuestro público, estaba encargada del difícil rol de Da. María. Los lauros que obtuvo en los hijos de Eduardo, eran una garantía para los concurrentes de que la gran artista los duplicaria esa noche derramando profusamente esos raudales de lágrimas que arrancan á los ojos de una madre la próxima muerte de su único y querido hijo. Y en efecto, así fué; la señora Toral con ese talento que la distingue, con ese conocimiento de la escena que se ha conquistado en Europa, ante públicos acostumbrados á valorar el mérito de los grandes génios, el título de artista nos mostró que no hay tipo por difícil que sea, que no esté su personificacion al alcance de sus poderosas facultades.

Es imposible pintar de un modo tan natural la desesperacion, la amargura, el delirio que dominaba á la protagonista al oir aquellos toques fatídicos que cada uno de ellos arrebataba á la madre preciosos años de la vida de su adorado hijo.

Aun repercute en nuestro corazon aquel grito desgarrador que lanzó en cada uno de los toques del clarin. El público estaba conmovido, no respiraba, y muchas lágrimas arrancó en ese momento la señora Toral á su auditorio; todos sufrian con ella; era preciso tener el alma templada al fuego del honor que dominaba á los héroes de la edad media; era.... en una palabra, necesario ser D. Alonso de Guzman, para resistir tante desesperacion. Difícil tarea la nuestra si tratáramos de describir el mérito de la artista que nos ocupa, la pluma caeria de nuestra mano, solo hablamos por nuestras impresiones, hay cosas que no se pueden describir por visibles que sean, la señora Toral es como el sol á ese respecto.

La señorita Carolina—Nàda mas perfecto que esa niña en Da. Sol: esta inteligente jóven progresa visiblemente; cada vez que se presenta al público encontramos algo nuevo que admirar. En la noche del domingo hemos tenido el gusto de aplaudirla uniendo asi nuestro pequeño tributo de admiracion á las ovaciones que el público le prodigò. Continúe así la señorita Toral, huelle los obstáculos que indudablemente hallará en la difícil senda que recorre, supere esos obstáculos, que al término de esa carrera hallará la corona con que es premiado el artista; esa corona que, tan brillantemente orna las sienes de la digna modelo la señora Toral.

El Sr. Torres—No puede mejorarse el desempeño de este actor en su favorito papel de *Guzman el Bueno*. Siempre ha sobresalido Torres en ese rol, pero en la última noche que lo ejecutó, ha alcanzado el mas completo triunfo. Nosotros no dudamos que el estímulo tiene mucha parte en la contraccion de este artista. La Sra. Toral ha sin duda despertado el entusiasmo de Torres; este parecia dormido como se dice generalmente, á la sombra de sus laureles; pero dormia, nada mas. Torres ha despertado hoy y se muestra tal cual era cuando conquistó nuestras simpatias; continue así, ponga espectáculos de los que él sabe agradar á la generalidad, trabaje como lo hizo en Guzman; traduzca los difíciles roles que hace con el acierto que lo hizo con su Andres en la *Carcajada*, y cuente ya con la aprobacion general.

El Sr. Candel continua mereciendo los aplausos del público; á otras buenas cualidades, reune este jóven actor un decir perfecto; los conceptos son siempre bien espresados por él, no dejando jamas nada á la interpretacion del público. En D. Pedro estuvo á la altura de su digna prometida, y fué justamente aplaudido. Los demas actores contribuyeron en sus respectivos roles al brillante resultado de la exhibicion.

Cubas, apesar de lo tarde que empezó la peti-pieza, el público lo oyó con gusto, permaneciendo hasta la última palabra. Cubas hacia el protagonista, acompañándole la simpática Sta. Toral, Candel y demas partes de la compañia; de consiguiente el éxito no podia ser dudoso. Nuestro gracioso se aprovechó hasta abusar del poder que tiene en nosotros y en el público todo, para hacernos reir á su placer.

Desearíamos no terminasen tan tarde los espectáculos; busque algun medio el Sr. Torres para conseguirlo, como no sea el de suprimir el fin de fiesta, pues ese medio nos privaria del gusto de admirar y aplaudir á Cubas.

Z.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE COMERCIO.

BUENOS AIRES—DIA 20.

A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	13,642	
Ventas al contado primer precio	414¼	
Siguientes	415½	412⅛
Sábado 24 de Enero	415	412½
Varios plazos	414¼	410
Ultimo al contado	413	

DESCUENTOS.

En plaza— Metálico	¾ á 1	p. 0/0	mes.
Moneda corriente	⅝ a ⅞	p. 0/0	"
El banco—Toma en met al	6	p. 0/0	año.
Dá en metálico al	9	p. 0/0	"
Toma en mjc. al	4	p. 0/0	"
Dá en mjc. al	6	p. 0/0	"

Como anunciamos ayer á última hora, las onzas mostraban la tendencia de baja en sus precios, particularmente para el sábado, esto se

ha efectuado habiéndose hecho ventas al contado y para el sábado á ps. 412½.

Empezaron á ps. 414½ subieron hasta pesos 415½, bajaron paulatinamente hasta ps 412½ y cerraron á las 2 de la tarde á ps 413.

Se vendieron 13,642 onzas entre el contado y los plazos, siguiendo estos mas ó menos la misma tendencia de los del contado.

Hé aqui el detalle de las operaciones del dia:

Al contado	3492 onzas de $ 414 1|2 á (415 1|2 y 412 1|2 y 413)		
Para el 24	2750	" de 415 á	412½
" " 28	800	" " 414	412½
" " 31	4850	" " 414	411½
" " 15 F'bro	250	"	412½
" " 15 Marzo	500	"	410

En la liquidacion se hicieron algunas ventas desde ps. 413 hasta 412 quedando á las 4 de la tarde firmes á este último precio.

CAMBIOS.

Se han realizado en estos dias algunos giros sobre Inglaterra consistentes de 80 á 90 mil libras esterlinas al cambio de 67 ch. en su mayor parte y un poco á 67¼ id.

BUENOS AIRES—ULTIMAS VENTAS.

Dia 20.

Se han vendido algunas fracciones de sal de Patagones, á 7 rls. fts. á bordo.

FRUTOS.

Se han vendido 5,000 qq carne tasajo á 16½ rls. plata.

Ademas, 2,000 cueros salados de saladero á 41¾ rls. y 1,000 id id á 41 1|2 id, 100 pipas sebo de saladero á 15 rls. y 50 id grasa de potro á 35 ps. sin casco.

En las plazas y depósitos se han hecho ayer las siguientes ventas:

1300	arrobas lana extra	á $	95
500	" " mest. fina sup.	"	90
500	" " " "	"	83
3100	" " " "	"	82
750	" " " buena	"	81
1700	" " " "	"	80
1000	" " " regular	"	76
1000	" " " "	"	75
200	" " buena mezcla	"	70
800	" " mezcla	"	60
600	" " "	"	55
150	cueros vac. bue. mitad y mitad	"	115
470	" " mezcla	"	108
600	" " "	"	107
250	" " "	"	102
200	docenas cueros lanares mezcla	"	70
150	arrobas cerda del Sud	"	102

No conocemos ventas de cueros clasificados.

En frutos de las Provincias se ha hecho la siguiente:

3000 arrobas lana de Entre Rios á 27 reales plata.

FLETES.

Se ha fletado la barca italiana "Julia R," á cargar en puerto cueros secos y fardos para Marsella, á 100 shs. por los primeros y 60 id por los segundos y 10 p.%

Montevideo—Enero 19.

CORRESPONDENCIA DEL SIGLO.

Los cargamentos de la *Beatriz*, de Barcelona *Joaquin*, de la Habana y los q' se detallan por *Tres Hermanos*, de Barcelona y el *Virginia*, de Hamburgo, nada han hecho hoy, pero hay probabilidades que alguno de ellos sea realizado mañana.

Los arribos de ultramar han faltado ayer y hoy, y tal vez retarden algunos dias por el fuerte viento contrario que hay. Si esto llegase á suceder, los articulos que últimamente han recibido quebranto en los precios se repondria un tanto.

ULTIMAS VENTAS.

Por *Nueva Carlota*, de Paranaguá, en depósito, 60 tercios yerba al barrer, 1$68; 50 id id de la Sierra al barrer, 1$20.

De los depósitos—20 cuarterolas vino tinto catalan sin marca, algo inferior, 55$20, despachado; 15 bordalesas id id frances, marca "Ducasso y La Rose" 23$60, en depósito; 66 id id id id "Costeaux Frers," 23$60 id; 1 bulto alpargatas id, 2$95 despachado; 30 canastos aceite plagniol, 3$20 en depósito; 29 id champagne, 5$40 id; 10 cajones sardinas, 50 cent. id; 70 id ajenjo Silliman, 5$40.

Se ha realizado el resto del cargamento de azúcar por *D. Alfonso*, de Pernambuco, á los precios que avisé cuando empezó á detallar, pero por recuerdo lo menciono y son:

1050 barricas azúcar blanco de 1.ª, 2$50 despachado; 400 id id de 2.ª, 2$20 id; 100 medias id de 2.ª, 2$20 id.

De varios buques con sal de Cádiz, se han detallado algunas fanegas de sal, á 1$20 cent. á bordo.

Siguió ayer tarde directamente á ese puerto el bergantin español *Ventura*, procedente de Bahia, y del puerto fué despachada la polacra española *Paca*, á E. Ocha hijo y Ca., con vino.

ADUANA

ALMACEN—Dia 20.

Charavel; 10 barricas y 10 medias azúcar refinada.
A. Toulouse; 8 fardos corchos.
Laversain Raghi; 174 bolsas maiz.
J. Lanuz y Ca; 40 barricas azúcar refinada.
Bacqué; 25 cajones aceite.
E. Ochoa hijo y Ca; 1 cajon pasas, 1 barril pimenton.
A. Martins; 100 barricas harina.
B. y Maupas; 150 bultos azúcar blanca, 20 medias barricas id terciada.
V. Fernandez; 140 bultos yerba paraguá.
G. Rocca; 100 barricas azúcar terciada.
J. . Guimaraens; 157 bolsas fariña.
Amadeo hnos; 30 bultos yerba paraguaya
A. Lathan; 6 cajones dulce, 140 bultos té, 50 bolsas café.
Lanuz hnos; 10 cajones canelon, 111 bultos té, 100 bultos cohetes.
Barth; 31 cajones cristales surtidos.
Soriano; 5 cajones cigarros.
Ardouin; 1 bordalesa vino.
Davenport; 1 cajon muestras.
Ardouin; 10 id vormouth.
Lanuz hnos; 70 bordalesas vino, 50 cajones vermouth, 37 id ajenjo.
Bonilla; 20 barricas cerveza, 40 cajones vino.
Busoni; 1 pipa vino, 8 id, 77 medias y 2 cuartas vino.
Arning; 2 frasqueras ginebra.
Burone; 10 pipas aguardiente.
Rosenthal; 3 damajuanas aguardiente, 89 id ginebra.
Zumaran; 1 cajon cigarros, 1 id café, 46 id papel.
Leslie; 2 cascos vino.
Grane; 6 cajones licores.
Bieber; 300 frasqueras ginebra.
Marmierse; 10 pipas vino.
Bonnement; 80 bordalesas vino.
Agnesse; 15 pipas aguardiente.
Francisco Chas; 3 canastos loza.
Amadeo; 40 barricas cerveza, 55 id id.

MERCERIA—Dia 20.

Charavel; 4 bocoyes tasas de porcelana.
Barck y Nolck; 1 cajon merceria surtida.
E. Lumb; 1 cajon jarro y palangana de plata.
L. J. Isaac; 5 cajones miriñaques.
Nougnier; 3 cajones artículos para carnaval, 1 id coronas y adornos de flores, 2 id faroles para coches.
Ure y Vignal; 1 cajon juegos de lavatorio de porcelana, 1 id necesarios con útiles.
Jourde; 1 cajon borlas de lana, 1 id adornos para la cabeza, 1 id botones de hueso, 1 id aceite para el pelo.
Bates Stokes; 3 cajones camas de bronce.
Perissé; 1 cajon acordeones.
Passmann; 2 cajones acero de miriñaque.
Luders y Ca; 2 cajones hule de mesa.
Corti Franceschelli; 3 cajones papel pintado.
Juan Bayley; 1 cajon agujas.
Bonilla; 10 bultos muebles, imájenes y santos de bulto.

EFECTOS INGLESES—DIA 19.

Bates; 2 fardos paño de la estrella, 4 id lona, 1 id medias de niños, 2 id paño de poncho, 13 id muselina, 1 id pellones.
Best y hnos; 39 id bramante, 5 id camisas de crimea, 1 id pañuelos de algodon, 6 id uso doméstico.
Drabble; 2 id frazadas de lana.
Getting; 1 id ligas mezclar.
Hess; 3 cajones calzado de señora y niños.
Jourde; 1 id casimir mezcla.
Kerr; 1 id medias de niños, 14 id medias crudas, 4 id coco blanco, 2 id camisas de crimea.
Parlane; 2 id zarazas, 1 id medias de señora.
Carlisle; 3 id zarazas, 3 id camisetas.
Barbour; 1 id camisas.
Delfino; 1 id listado.
Tomkinson; 1 id zarazas.

FERRETERIA—Dia 20.

Corti Franceschelli; 66 cajones hoja lata.
Rennie Tweedie; 4 cuñetes estoperoles, 7 canastos baldes.
L. I. Isaac; 34 docenas palas.
E. Lumb; 1 caj. estribos estañados, 1 id Romanas de cara.
Cocqueteaux; 3 cajones cacerolas, 2 id sartenes, 1 id parrillas, 3 id cerraduras.
A. Bancora; 1 cajon clavos cabeza dorada, y argollas para cuadros.
Shaw Barber; 200 atados alambre para cerco, 20 cascos id galvanizado, 4 cajones cuchillos con ornamento, 3 id jarros pintados, 2 barricas alcayatas.
J. Rick y ca. 1 máquina para sacar agua, mangas ac cesorios &a, 1 bombita.
Hargreaves; 2 cajones pasadores, 4 barricas alambre, figuras, tenedores, fulminantes, Romanitas, llaves de bronce, cerraduras, y anzuelos.
C. T. Getting; 98 barricas resina.
A. Devoto hnos ; 50 rollos cabo manila.

Saricana y Griffina; 50 id id.
Luders y ca.; 1 cajon visagras de bronce.
Semple Drysdale; 2 id cepillos de blanquear, 2 id máquinas para limpiar cubiertos, 1 id argollas de composicion, 6 barricas frenos limados y ordinarios.
A. Passman; 10 canastos baldes, 1 cajon llamadores de bronce.

MARITIMA.

ULTRAMAR—DIA 19.

Amberes el 3 de noviembre y Montevideo el 16 del corriente, berg golet holandes "Geziena y Janzy" 167ton. cap. L. K. Siejelt á Algelt Ferber y ca—á los mismos 49 caj papel, 1 id. guantes, 500 id aguardiente, á Galli y ca. 46 id vidrios; á Rosenthal Gayen y ca. 352 id id; á la Orden 435 id id, 250 id licores, 24 bultos y 2 fardos mercancias, 1 bulto azúcar; á Bonnemason & Heydecker 100 barricas zinc; á Shaw & Barber 50 cajones puntas de Paris, 1 paquete muestras; á O. Bemberg y ca. 274 cajones vidrios, 1 id mercancias; á Ruchewey y ca. 200 id vidrios, á Brandt Shon y ca. 12 id agua de colonia, 8 id mercancias; á H, Petzer y ca. 1 id mercancias; á T. Carls 1 id cristaleria; á Lohmann y ca. 5 id obras de metal; á Stock y ca. 7 id id; á H. Rasolin 30 id papel; á A. Passmann 11 id mercancias, á A. Almeida 2 cajones plantas, á L. J. Isaac 1 idem mercancias.

Bahia el 3 del corriente, bergantin español "Ventura" 250 ton. cap. Jaime Aloins, á Llavallol é hijos—á los mismos 101 barricas azúcar blanca, 430 id y 2 tercias id id terciado, 26 pipas aguardiente. 100 atados piassaba; á F. Cibils 40 pipas aguardiente; á Pedeflous & Lartigan 107 pipas y 6 medias id aguardiente; á E. Ochoa hijo y ca. 115 barricas azúcar blanca.

Dia 20.

Pernambuco bergantin brasilero, á la órden.—A la vista dos buques.

Barcelona el 15 de Noviembre, polacra española "Paca," 202 toneladas, cap. Pedro Ortto, á E. Ochoa hijo y ca., con 297 pipas, 44 medias y 24 cuarterolas vino tinto, 60 barriles ídem blanco, 60 balas papel blanco, 20 sacos almendras, 40 barriles pimenton, 250 cajas pasas 1 idem longanizas &a. 1 id. damasco de seda.

Habana, el 6 de Noviembre, bergantin español "Jóven Eduardo," 240 toneladas, capitan Sebastian Baudrig, á Llavallol é hijos—á los mismos, 1040 cajas azúcar, á E. Ochoa hijo y ca. 1 cajon cigarros, 10 barriles café, á la órden 2 cajones cigarrillos, 7 id. cigarros.

Barcelona el 16 de Noviembre y Cartajena el 4 de Diciembre bergantin español "Monjuich," 250 toneladas, cap. B. Riera, á Llavallol é hijos—con 1126 cajas azúcar, 1 bulto palanganas, 1 id barralada, 70 cajitas de lata de azafran, 1 cajon alpargatas, 1 id chocolate.

Amberes el 31 de Octubre y Montevideo el 13 del corriente bergantin mecklemburgues "Frei," 238 toneladas, cap. F. Gallas, á C. Desarnaud—á la órden 487 barricas azucar refinada, á Mallmann y ca. 5 cajones naipes, 1 id papel, 2 muestrrs.

CABOTAGE—DIA 20.

Santa Fé, pailebot "Paloma," á Nuñez, 6000 sandias.

Corrientes, pailebot "Dos Hermanos," á Nuñez, 4 cajones mercancias, 490 tirantes, 480 quesos.

Santa Fé, pailebot "Pepito," á V. Rosa y ca., 200 fanegas carbon.

Rosario, goleta "Inquinosa," á V. Rosa y ca., á Juan Aldao y ca. 4 fardos lana, 2 idem cerda, á Kappenback 19 bolsas lana, 892 cueros lanares, á D. Mendoza 252 cueros vacunos, 6 fardoz oarda, 2 idem lana, 11 idem cueros de cabrito, 13 idem idem de cabra, 2 idem cordovanes, á Manuel Ocampo 167 cueros vacunos 857 idem de ternero, 6 fardos cueros de cabra y cabrito 1 idem crin, 1 idem lana.

Santa Fé, queche "Arlequin," á V. Rosa y ca., 6,000 sandias.

Concordia, goleta "Solferino," á Paez y ca., á Parlane Graham y ca, 82 bultos lana, á Viera Belem 157 cueros vacunos secos, 4 bultos cerda, á la órden 59 bultos lana, 239 cueros vacunos, 52 trozos madera.

Paraná, goleta "Maria Salomé," á V. Rosa y ca. á Juan Aldao y ca. 134 cueros vacunos, 189 idem de carpincho, 72 cueros lanares, 14 idem de potro, 32 bultos lana, 203 cueros vacunos, 26 idem yeguarizos, 20 y media docenas idem lanares, 15 y media idem idem de nutria, 8 cueros de ciervo, 163 idem de potro salados, 10 pipas grasa á V. Rosa y ca. 58 piezas algarrobo.

Paraná, goleta "Lindo Angelito" á V. Rosa y ca., 150 fanegas cal, á Juan Aldao y ca. 69 bolsas lana, 2 chiguas id, 3 sacos cerda, 3 bolsas id, 237 cueros vacunos, á Estevan Señorans 504 cueros vacunos.

Baradero, goleta "Chivilcoy" á Nuñez, 7 cueros vacunos, 12 id de potro, 1145 id lanares, 132 id pelados, 176 id de corderito, 554 arrobas lana, 3 arrobas cerda, 1 docena cueros de nutria.

Empedrado, goleta "Nueva Angelita" á Nuñez 300 tirantes.

Uruguay, goleta "Feliz Comercio" á Nuñez, á Frias hnos. 103 bolsas lana, á Viera Belem 220 cueros vacunos, 50 id beceros, 14 bultos cerda, 36 cueros de carnero, á Arias y ca. 86 bultos lana, á Siffredi y ca. 618 cueros lanares, 80 arrobas lana, 9 bolsas cerda, á Burone y Capurro, 74 cueros vacunos, á Francisco Costa 1 cajon quesos.

Victoria, pailebot "Capitan Chico" á Nuñez 200 fanegas cal

CERRARON REJISTRO—DIA 19.

Vigo, barca española "Ignacio" por Llavallol é hijos con 8,904 cueros vacunos secos, 151 id becerros, 1 sobornal yerba.

Dia—20.

Amberes, goleta holandesa "Geziena" por Zimmermann Fairs y ca. con 1060 cueros vacunos secos, 343 fardos lana.

Amberes, fragata francesa "Amelie" por L. Sagory con 476 fardos lana, 63 id cueros lanares, 3750 cueros vacunos secos, 70 toneladas piedras, 10 id arena.

SALIDAS—DIA 20.

Uruguay, polacra española "Francisqueta".
Id. bergantin id. "Diego de Leon."
Amberes, bergantin goleta danes 'Johames'.
Colonia, vapor nacional "Caaguazú".
Montevideo, id id "Libertad".
Id id id "Pampero".
India, en lastre, barca francesa "Decidè"
Brasil, bergantin goleta nacional "Maica'.
Burdeos, bergantin francés "Pierri Henri.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

CAUSAS PARA VERSE EN ESTE SUPERIOR TRIBUNAL EN LOS DIAS QUE SE INDICAN.

SALA DE LO CIVIL.

SEÑORES JUECES:

Miercoles 21.

Sres. Pica, Salas, Carcova, Saens Peña.—Da. Josefa Alfonsin contra D. Manuel Medrano y D. Julio Panthou, sobre propiedad de una quinta.—Apelacion.—Abogados, Dres. Palacios (D. Aurelio), y Pinedo (D. Federico).—Procuradores, Doyhenard y Silva.

Jueves 22.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Carcova, Alsina, Carrasco, Font.—D. Julio Jardel por su esposa, y Da. Margarita Godoy con Da. Maria J. del Carmen Jiles, D. Calisto J. Monjan y el Poder Ejecutivo, sobre mejor derecho al arrendamiento de un terreno público.—Apelacion en relacion.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Carcova.—Da. Manuela Jiles y otros contra D. José M. Pelliza, sobre exhibicion de títulos de propiedad.—Apelacion en relacion.—Abogados, Dres. Molina y Araujo.

Los mismos.—D. Doroteo Fernandez contra D. Cipriano Chiclana, por cobro de pesos.—Apelacion.—Abogado, Dr. Cárdenas.—Procurador, Gomez.

[En el acuerdo].

Los mismos.—Mercantil, Da. Isabel Casalla con el concurso de D. Angel Martinez, sobre reparacion de perjuicios.—Apelacion de hecho.

Viernes 23.

Los mismos.—Da. Candelaria Maison por su hijo natural José de los Angeles con Da. Luisa y Da. Petrona Mansilla y el defensor de bienes del interesado D. José Mansilla, sobre mejor derecho á ellos.—Apelacion.—Abogados, Dres. Cazon, Obarrio y Pardo.—Procuradores, Valle y Lamas.

Los mismos; D Damasia Caviedes con Ledesma hnos. por desalojo de un finca apelacion en relacion—abogados Dres. Navarro Viola y Gomez—Procurador—Reynal.

Sábado 24.

Los mismos; Mercantil el concurso del fallido prófugo José Bounet contra Dn. Manuel Lopez é hijos y otros sobre revolucion de efectos—apelacion—abogados, Dres. Becar y Basavilbaso—Procuradores—Doyhenard y Valle.

Los mismos.—Da. Leonarda Igarsabal de Montenegro, contra D. Bernardino Fernandez, sobre mejora en una finca.—Apelacion en relacion.—Abogados, Dres. Irigoyen (D. Josè Maria) y Aguilar.

Juez Semanero *Sr. Salas.*
Id. civil de semana, el *Dr. Heredia.*
Escribano de semana, *Calleza.*

Sala de lo criminal y de lo mercantil en el presente mes.

SEÑORES JUECES:

Miércoles 21.

Los mismos—Correccional contra Gerónimo Lopez por robo—Apelacion—Procurador, Ballesteros.

Los mismos—Correccional contra Florencio Galarce por robo—Apelacon—Procurador, Ballesteros.

[En el acuerdo.]

Sres. Alsina, Carrasco, Medina, Font—Criminal contra Ramon Gregorio Muniz por hurto-consulta.

Juéves 22.

Sres. Pico, Salas, Somellera, Cárcoba, Alsina, Carrasco, Medina, Font—D. Julio Jardel por su esposa Da. Margarita Godoy con Da. Maria I. del Cármen Giles, D. Calisto Moujan y el Poder Ejecutivo, sobre mejor derecho al arrendamiento de un terreno público—Apelacion en relacion.

(En el acuerdo.)

Sres. Alsina, Carrasco, Medina, Font—Correccional contra Pablo Máximo Roldan por heridas de que resultó muerte—Consulta.

Viérnes 23.

Sres. Alsina, Carrasco, Font—Correccional contra Joaquin Cueto por atacar con cuchillo—Aolacion—Procurador, Ballesteros.

Los mismos—Correccional contra Ireneo Ricardi por acometer á su padre con cuchillo—Apelacion—Procurador, Ballesteros.

[En el acuerdo.]

Sres. Alsina, Caarrasco, Medina, Font—Criminal contra Benito Gil por heridas graves—Consulta.

Sábado 24.

Sres. Alsina, Carrasco, Font—Correccional contra Cornelio Sanchez por atacar con cuchillo y resistencia á la autoridad—Apelacion—Procurador, Ballesteros.

Los mismos—Correccional contra Luis Marquez por acometar con cuchillo—Apelacion - Procurador, Ballesteros.

Sres. Alsina, Carrasco, Medina, Font—Criminal—D. Celestino Benitez contra Mariano Lopez por heridas—Apelacion—Abogado del acusador el Dr Terrero—Defensor del acusado el Dr. Aguilar—Procurador Ballesteros.

Juez semanero, *Sr. Font.*
Id. del crimen de semana, *Dr. D. Jacinto Cárdenas*—Escribano *Miliavaca*

Buenos Aires, Enero 17 de 1863.

TEATROS.

COLON.

Gran funcion para el Viernes 23 del corriente.

Se pondrá en escena el drama en cuatro actos y en prosa, sacado de *Los Miserables* de Victor Hugo, por el Dr. D. Carlos Paz, y dedicado al poeta D. Ricardo Gutierrez, con el titulo de:

JUAN VALJEAN.

Dirijido por D. Francisco Torres.

Cada acto representará una época de la vida del protagonista

Da. Maria Toral por obsequio al autor del drama, se ha encargado del pequeño rol de Fantina.

Dando fin al espectáculo con la divertida peti-pieza, titulada:

El amante prestado.

Dirijida por D. Luis Cubas, tomando parte la Sta. Carolina Toral.

A las 8½.

Salon de Recreo
Recoba Nueva No. 102.

Desde el domingo 18, y por toda la semana, las vistas serán las siguientes:

1.º Espedicion de Siria. Las tropas francesas atravesando el Libano. Llegada de la columna del general Beufort d'Haupoul, á Barauh, ciudadadela de los Drusos.
2.º Abertura del parlamento Italiano por el Rey Victor Manuel.
3.º Paso del rio Potomac por los Confederados guerra de Norte America.
4.º Interior del manifico salon del gran vapor Leviathan.
5.º Gran teatro de la opera italiana en Londres; vista del interior.
6.º Vista de una galeria de Fotografia en Nueva York.
7.º Accion de Aspromonte, entre los Garibaldinos, y los Bersaglieri, y prision del general Garibaldi.
8.º Hermoso cuadro, representando á una infortunada familia de los Incas en el momento de ser librada de la carcel.
9.º Campamento del ejercito de Buenos Aires en el Rosario, y vista de la ciudad.
10. Unos caballeros Ingleses visitando el museo de la India.
11. Gran batalla de Pavon y toma de la estancia de Palacios por el ejército de Buenos Aires
12. Panorama general de Cobientz vista de sus hermosos paseos y jardines.
13.º Interior del hospital de sangre en San Nicolas, de los heridos en la batalla de Pavon.

Entrada general................ 5 $
Para niños que no pasen de 10 años 3 "

Se tocaran lindos trozos de música concertados para flauta, violin y piano.

Tocará el piano el muy acreditado pianista Sr. D. Dalmiro Costa.

Spalding & Rogers.

Gran Circo Oceánico.

Jueves Enero 22.

BENEFICIO,

De la Señorita,

Kate Ormond.

Reina del Circo.

Al anunciar este beneficio el Director pide respetuosamente para la linda y habil jóven artista la generosidad y simpatia que distingue á las Porteñas y aprovecha esta ocasion para certificar su satisfaccion por la amabidad y eminente dignidad privada que dan lustre á la carrera profesional de esta jóven.

Al mismo tiempo por mucho que estime y consulte el bienestar de sus artistas, no puede consentir en que porgan al público bajo contribucion casi forzosa mandando billetes que no han sido solicitados, ni que sufran en su dignidad presentandose al público en los palcos y lunetas pidiendo gratificacion.

Los billetes se venderán en la Boleteria de las diez de la mañana hasta las 9 de la noche.

Se repetirá esta vez por pedido especial la preciosa alegoria ecuestre é internacional titulada.

EL DESTINO DE LA AMERICA.

En que la jóven beneficiada tiene una parte tan principal.

Asi mismo el melodrama historico, ecuestre titulado.

Katrina.

O EL SALTEADOR DE LOS PIRINEOS.

En que la jóven beneficiada bailará un baile precioso.

¿Podrá montarse la mula?

El señor Martin celebre gaucho ecuestre despues de madura reflexion y practica tiene confianza de que podrá montar la mula BALAAM y permanecerá hasta el jueves á la noche para salir de dudas.

Primera noche de la gran prueba de los—

CINCO OLIMPICOS

En ejercicios atleticos sobre tres caballos á toda carrera.

TODOS LOS ARTISTAS

Tomarán parte en una gran demostracion á su estimada compañera.

HASTA TODOS LOS CABALLOS.

Han significado su intencion de honrar á su jóven señorita con hazañas cuadrupedas extraordinarias.

W. T. B. VAN ORDEN JUNIOR.
Secretario.

AVISOS.

Se vende un terreno.

De esquina con edificios viejos, compuesto de 16½ varas á la calle de Tucuman números, 68 y 70 y de 41½ varas á la de Esmeralda números, 195 al 201. Para tratar á la calle de Talcahuano frente al núm, 238.

e21-5d.

Gran caja de ahorros

SOBRE LETRAS HIPOTECARIAS.

CREACION DE CAPITALES DOTES, PENSIONES Y RENTAS

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS

MUTUOS SOBRE LA VIDA AUTORIZADA POR SUPREMO DECRETO DEL 12 DE ENERO DE 1856.

Fianza administrativa de 100,000 *pesos fuertes* depositada en las Arcas del Estado, á mas de los fondos de reserva, por los 18 sócios fundadores, responsables de la Direccion General.

Capital suscrito en la Compañia hasta el 1º de Octubre de 1862.	Capital suscrito en la Confederacion Arjentina y el Uruguay hasta el 1º de Enero de 1863,
pesosfuertes: 11.574,463	pesos fuertes: 3.262,086

DELEGADO DEL SUPREMO GOBIERNO Y JUNTA DE VIJILANCIA

Compuesta de 12 suscritores en Santiago de Chile.

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN BUENOS AIRES.

D. Juan Anchorena.

D. José Roque Perez.	D. Jorge Freyer.
" Francisco Facundo Moreno.	" Bernardo Irigoyen.
" Elias O'Donnell.	" Miguel Otero.

Director General—D. J. G. Courcelbe Seneuil.
Sub-Director General—D. J. Arrieta.
Inspector General en la República Argentina y el Uruguay—D. Eduardo Ma tin
Banquero central en Buenos Aires—D. Tomas Armstrong.

El PORVENIR DE LAS FAMILIAS es una gran caja de ahorros que recibe la economias de las familias para devolvérselas al cabo de 1 á 25 años con crecidos beneficio *Hasta hoy, los suscritores han realizado un beneficio de 40,50 á 16,60 p.% anual, ó término medio $ 28,55 p.% anual.*

Las imposiciones pueden hacerse con ó sin riesgo de perder los capitales impuestos por la muerte de los asegurados. Por mas pormenores ó para suscribir, dirijirse á la oficina central calle de Maipú número 100.

e21-30d.

IMPORTANTE.

¡Ojo á los 580,750 pesos!

LA RIFA DEL GRANDE Y HERMOSO

SALADERO

Situado á cuatro cuadras de la Estacion del ferrocarril en San Fernando, tendrá lugar sin falta alguna

El Domingo 1.º de Febrero de 1863.

Hay todavia unos pocos números á venta en la calle de Cangallo núm 99.

e21 3d

Aviso del Ministerio de Gobierno.

Con fecha 15 del corriente se ha introducido en esta Secretaria una solicitud sobre patente de invencion para un nuevo sistema de techos para casas de azotea, galpones, &a, &a, lo que se hace saber en cumplimiento al decreto de 24 de Marzo de 1856.—Buenos Aires Enero 19 de 1863.

e21-3d.

A los aficionados.

Palomas de las mejores crias de Bèljica y de diferentes especies, entre ellas palomas de correo y palomas de buche etc.

Canarios escojidos entre los mejores que produce la Béljica, que á mas de ser los cantores mas agradables, presentan una vista lindisima y elegante.

Ademas una coleccion de otros pájaros de canto, traidos de los bosques de Alemania, entre ellos alondras, cordoraices, pardillos, jilgueros, pinzones etc. Se venden calle del Perú número 119.

e21 6d Rich Lotz.

Se desea

Saber el paradero de Baltazar B. Giovanni de Saluzzo, y José Ravere, este último panadero, que vivian en esta ciudad hace como siete años. Pueden ocurrir al hotel de la Aduana, plaza del 25 de Mayo. e21 3d

Wenceslao Capdevila.

(Q. F. P. D.)

Falleció el 15 de Enero de 1863.

José Antonio Capdevila, Maria Ignacia Diaz de Capdevila, padres, sus hermanos y demas deudos, invitan á sus amigos para el funeral rezado que por su alma debe celebrarse el Juéves 22 en el templo del Arcangel San Miguel, á las 10 en punto de la mañana. Servicio á que quedarán eternamente agradecidos.

Los Sres. Sacerdotes que se dignen aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre.

NOTA—Se previene que esta es la única invitacion que se hace. e21 2d

Aviso de la Capitania del Puerto.

Siendo necesario proveer la plaza de baqueano abordo del vapor de guerra "Guardia Nacional," se llama á todos aquellos que se consideren capaces de desempeñarla cumplidamente, teniendo entendido que deben conocer el Rio Paraná hasta Corrientes y el Uruguay hasta Paisandú; los que con tales aptitudes se consideren quieran optar á ella, se presentarán en la Capitania del Puerto desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, para tratar del sueldo y demás.—Buenos Aires, Enero 20 de 1863.

VAPORES.

AJENCIA

De vapores y comisiones

DE JUAN M. CARREGA.

89—*Calle Reconquista*—89

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia—Carga y pasajeros, vapor paquete nacional—

"Salto."

Capitan, Agustin Ceppi—Saldrá para dichos puertos todos los Miércoles á las 10 de la mañana en punto, regresando los Domingos, siguiendo á las 5 de la tarde para Montevideo.

"Marques de Olinda."

Comandante, Hipólito Betancour—Saldrá el miércoles 4 de Febrero; admite pasageros de cámara y proa para los cuales tiene escelentes comodidades

TARIFA.

San Nicolas................	16 patacones.
Rosario....................	20 "
Paraná.....................	28 "
Corrientes.................	60 "
Asuncion...................	80 "
Corumbá....................	142 "

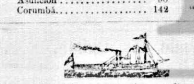

Para el Rosario y puertos intermedios, el vapor inglés—

'Espigador"

Capitan—Juan Thompson.

El vapor inglés "Espigador", saldrá para el Rosario todos los miércoles á las 10 de la mañana, y regresará todos los lunes saliendo del Rosario todos los domingos

TARIFA:

Cámara.		Proa.	
Rosario......	10 ps. fts.	Idem.....	5 ps. fts
San Nicolas...	8 " "	Idem.....	4 " "
Las Hermanas.	8 " "	Idem.....	4 " "
do	6 " "	Idem.....	3 " "
dro....	5 " "	Idem.....	2 ps fs. 4
....	3 " "	Idem.....	1 " " 4

Fletes para Corrientes 12 ps. fts. por ton. de 40 F. y de peso 80 arroba; id id Rosario 6 id id por id de 40 id y de peso 80 id; id id San Nicolas 5 id id por id de 40 id y de peso 80 id.

Metálico plata ½ p %, oro ½ p.%

Las encomiendas convencional deben estar en la ajencia el mártes antes de las 3 de la tarde, las que tienen que pasar por la aduana.

Agencia de vapores calle de Cuyo núm. 1.

Enrique Dowse.

Para Montevideo, carga pasageros—el vapor oriental—

"Villa del Salto."

Capitan—Pedro Flores.

Saldrá para dicho puerto todos los Miercoles á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

Cámara........ 4 patacones—Proa .... 2 id.

Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde. Agencia de los Vapores, calle de Cuyo No. I.

ENRIQUE DOWSE.

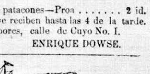

Para Montevideo, carga y pasageros—el vapor paquete nacional—

"Menay."

Capitan— D. Manuel Sciurano.

Este hermoso vapor saldrá todos los Lunes y Viernes de cada semana y regresará todos los Miércoles y Domingos.

Tomará carga, encomiendas y metálico segun la siguiente—

TARIFA.

Pasaje de cámara 4 pat'nes.—Proa 2 pat'nes.
Carga por tonelada...... 2 "
Metálico ½ p.%—Encomiendas, convencional.

Las escelentes comodidades que tiene este vapor y el nombre de su capitan, son las mejores garantias de que los pasageros seran esmeradamente tratados. Para tomar boletos y demas informes ocurrase á la agencia de—

Estevan D. Risso.

Reconquista núm. 79, (casa del Sr. Ochoa

NOTA.—El pasagero que vaya á bordo sin boleto se rá el último en elejir camarote.

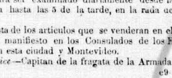

U. S. Steamer "Pulaski."

En venta.

Se venderá en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, el vapor americano "Pulaski".

El remate se efectuará en la ciudad de Montevideo el Jueves 22 del corriente á medio dia. El vapor estará pronto para ser examinado diariamente desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde, en la rada de dicha ciudad.

Una lista de los articulos que se venderan en el vapor estara de manifiesto en los Consulados de los Estados Unidos en esta ciudad y Montevideo.

Cicero Rice—Capitan de la fragata de la Armada de los E. U. e9 15d.

Para Liverpool.

La barca Inglesa de primera clase. A I por 13 años

"Constancia."

De 346 toneladas por registro su capitan Robinson tiene su lastre á bordo y estara pronto á recibir carga dentro de pocos dias.

Por mas pormenores ocurrase á su consignatario el Sr. Rn. A. Latham ó á—

Juan P. Boyd y Ca.
Corredores Maritimos.

Reconquista núm, 24. e18-7d.

Vapor para Amberes.

El lindo y de primera clase vapor belga GUSTAVE PASTOR, 3. 3. 1. 1. 622 toneladas de registro, capitan Ubbelohde; llegará aqui de Rio Janeiro el 27 del presente y saldrá para Amberes el 1.º de Marzo.

Los infrascriptos pueden contratar flete para fardos. Este buque tiene comodidades exelentes para pasageros, y es una oportunidad muy favorable para las personas que van á Europa.

Para Nueva York.

La linda barca americana "Sea Bird" A 1½, 334 toneladas, capitan Weston, tiene lugar para la mitad de su carga.

Para Boston.

La linda barca americana JEANNIE, A I, 339 toneladas, capitan Medanich; estará pronta para recibir carga en pocos dias. Estos dos buques son de primera clase y muy veleros. Ocúrrase á Zimmermann Fairs y Ca. ó á

Henrique A. Green y Ca.
Reconquista 83.

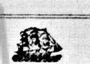

BUQUES CARGANDO

POR

CHAMBERLEIN Y MINTURN.

PARA NUEVA-YORK.

El muy velero de primera clase A 1½ (Clipper) bergantin americano B. AYMAR, forrado y clavado en cobre, de porte de 435 toneladas de registro, su capitan C. R. Lawyer Maistro está pronto para recibir carga u teniendo parte de su carga contratada será despachada con brevedad; sus consignatarios el Sr. Jorge Belo é hijos.

El muy velero A 1½ (Clipper) bergantin americano CAMDINAVIAS, forrado y clavado en cobre, de porte de 420 toneladas de registro, su capitan Carlson Maistro, está recibiendo carga y tiene superior comodidades para pasageros.

El muy velero y de primera clase bergantin americano RICHARD MITCHELL, forrado y clavado en cobre, de porte de 360 toneladas de registro, su capitan Allen Master, cuenta yá con mas de la mitad de su carga contratada y está recibiendo flete, será despachado con brevedad; su consignatario el Sr. E. H. Folmar y ca.

PARA BOSTON.

El muy velero y de primera clase bergantin americano SARAH C. NICHOLS, forrado y clavado en cobre, de porte de 296 toneladas de registro, su capitan H. Blake Master, está recibiendo carga y teniendo mas de la mitad de su carga, contratada será despachado con brevedad; su consignatario R. O, Shee.

Por mas informes ocúrrase á—

Chamberlain y Mimturn.
Calle de Cangallo núm. 4

Para Nueva York.

La muy superior de vela y de primera clase A I ½ forrada y clavada en cobre Barca Americana,—*Scandanavia* de 413 toneladas, su capitan Colsom Maiestro. Tiene lugar para 3,000 cueros secos mas ó menos También superior comodidad para pasageros; por flete ó pasageros ocúrrase á los Sres —*Chamberlain y Minturn*—Corredores maritimos calle Cangallo núm. 40.

A la carga para Burdeos.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera Fragata Francesa "Bella Cubana" teniendo este buque mucha comodidad en la cámara recibe pasageros á quienes promete un esmerado trato. Para tratar ocurran á Sagory y Piedad 50.

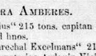

BUQUES A LA CARGA.
POR LUIS SAGORY.

CORREDOR MARITIMO (PIEDAD 59.)

LÍNEA REGULAR DE PAQUETES,

PARA EL HAVRE.

Barca francesa "Rose" 350 toneladas, cap. Michel; consignatario E. Arnaud.

Fragata francesa "Buffon," 553 tons., cap. Vasselin, consignado al Sr. J. B. Vignal.

Barca francesa "Gil Blas," 303 toneladas, capitan Grovard; consignado al Sr J. B. Vignal.

Fragata francesa "Jacques Cœur," 550 ton. capitan Maillard, consignado á los Sres. P y C. Jourde.

Barca francesa "Amelia" 243 ton., cap. Pecheu; Salano y Etchebarne consignatarios.

PARA MARSELLA.

Barca francesa "Orizaba" 207 toneladas capitan G ler; consignado á los Sres. J. B. Vignal.

Barca francesa "Rapide" 256 tons. cap. Levillée; consignado á los Sres. Feuillade hnos.

Barca italiana "Assunzzione" 351 toneladas, cap Guastavino, Sr. P. M. Nouguier consignatario.

PARA BURDEOS.

Barca francesa "Coriolan" 219 ton. capitan Pertus consignado á J. B. Vignal.

Barca francesa "Bella Cubana" de 396 toneladas, cap. Pouvreau; consignado á los Sres. Mallmann y ca.

Para tratar ocurran á sus consignatarios á Luis Sagory, Piedad 59.

PARA AMBERES.

Barca belga "Ortelius" 215 tons. capitan Vullot, consignatarios J. P. Boyd hnos.

Barca francesa "Marechal Excelmans" 212 toneladas, capitan Larrex; consignatarios Ardouin Vieira y Ca.

Barca francesa "Amelie" 310 toneladas, capitan Lemiere; consignatario E. Arnaux.

Bergantin hanoveriano "Josepha" 13g tons., capitan Bosleji; consignatarios Stock hnos.

Bergantin goleta holandes "Ummelanden" 130 tons. cap. Wieringa; consignatarios Rosenthal Gayen y Ca.

REMATES.

Por Thomas Gowland.

REMATE IMPORTANTE.

De carneros para padres de la cabaña Negrette de la raza pura establecida en Moron.

En la caballeriza Alemana calle Balcarce.

El Miércoles 21 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura, de órden de la Comision Directiva de la Cabaña.

30 carneros para padres, de pura sangre Negrete, procedentes de los hermosos animales que fueron elejidos en las mejores cabañas de Alemania para este establecimiento siendo todos ellos de magnifico tipo como pocas veces se ven muy robustos y aclimatados,

Desde el 15 del corriente se hallarán dichos animales en la caballeriza indicada para que los interesados puedan examinarlos á su satisfaccion.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

De efectos ingleses.

El Viernes 23 del corriente á las 11 se rematará con los plazos de costumbre, un surtido de efectos.

Bramantes finos y regulares, zarazas, lienzos varias clases, brillantinas, uso doméstico, madapolan, trué, alemane-co, pañuelos de algodon, mantas finas y ordinarias, ponchos vicuña y algodon, pañuelos foulares, lienzo gris americano superior, listados, cotines, camisas de todas clases, medias de hombre y de señora, cocos de la India, camisetas de merino, coletas plomo y negra, muselinas en cortes, id blancas moteadas, corbatas, pañuelos de hilo, zarazas de colcha, brines, géneros de algodon para pantalon superior, lustrinas, sombrillas, pellones ingleses finos, id regulares, sombreros de castor, pequines negros, rasos id, fajas, paños de colores, chuce, miriñaques, géneros de vestido, tiras bordadas, coco blanco, tohallas de hilo, pañuelos del cuello, linó blanco, sacos de lustrina, calsoncillos de hilo y madapolan, bolsas para granos, acero de miriñaque, capricho, cambray de algodon fino, sacos de casimir, casimires para trajes y otros efectos.

En seguida.—Un rico surtido de perfumeria inglesa.

POR EL MISMO.

De órden del Sr. D. Agustin Latham.

En la casa calle de Reconquista núm 24.

De efectos de la China.

El Miércoles 28 y Jueves 29 del corriente, á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura con plazos que se estipularan, la factura integra de sederias y mercerias del cargamento de la barca "Constancia" procedente de Caton. Al mismo tiempo se venderá la estera blanca y de color.

El pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

De articulos de Ferreteria.

Ingleses y Franceses.

Por órden de varias casas introductoras.

En su casa calle Defensa núm, 144.

El martes 20 y miercoles 21 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura un hermoso nuevo y variado surtido de Ferreteria, con plazos y condiciones que se estipularan.

Cerraduras de una y dos manos, dichas de baul, cubiertos de imitacion de mesa y de postre, frenos finos con copas, id de composicion, navajas de desbasar, fraguas, puñalitos, molinillos de mostrador, pasadores surtidos pasadores de embutir, palmatorias de chapa id de bronce completas, palas de media luna piedras de rueda palanganas, charoladas id de zinc, id estañadas, bombillas de lata, baldes de pozo, barrenos, cucharas de fierro, chairas surtidas, cencerros limados, cadenas de bronce planchas de uso domestico romanas de reloj, rueditas de persiana, tornillos de catre, bainas de zuela con adornos de composicion, yuguillos, cerraduras de armario y caja, frenos de campo, braseros, martillos, romanas de mano, eslabones, tachuelas surtidas, balas cucharas de metal blanco y otras clases, limas de cerrucho, treves para planchas, parrillas llaves de caja campanilla de bronce, cadenas de pozo sierras, braseros, tenedores de metal, cucharones y espumaderas, cruces de banza for e mones, pistolas revolves, palas, ollas de fierro tirabuzones.

Articulos Franceses.

Cerraduras de todas clases, tornillos todas clases, ruedas y perillas para camas, y otros articulos varios tambien franceses.

Al mismo tiempo.

Una partida importante de alambre de cerco núm, 4 y 5.

Para los Talabarteros y Caballerizas.

Sillas de montar, frenos finos de varias clases, copillos para caballo, jergas de lana, &, &, &.

POR EL MISMO.

En el pueblo de Belgrano, donde estará la bandera de remate.

De dos manzanas de lindo terreno de propiedad particular.

El Domingo 25 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura, dos manzanas de terreno muy bien situadas para edificar, las que se venderán en lotes al gusto de los compradores, pues cada una de ellas está dividida en 18 solares.

Por Balbin y Plowes.

Importante remate de algodones.

Por cuenta de una casa inglesa.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El mártes 20 y miércoles 21 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta se rematarán los artículos siguientes:

Un lindo y variado surtido de zarazas finas y regulares, claras y oscuras de diferentes clases, bramantes finos y regulares de muchas clases, lienzo tabla, tablon, y fino, muselinas, medias, géneros de pantalon, paños finos, id. de ponchos y otros articulos.

Brines de hilo, id mezclas casimires para trajes, id para pantalon, id negro fino, paños finos y regulares, uso domestico, brillantina, orleans, lustrinas, pellones ingleses, id tucumanos, tela de poncho, alemanesco, género de hilo para sábana, tohallas de hilo, pañuelos foulares, id de hilo, id de algodon, camisas de señora, id de hombre de varias clases, calzoncillos de punto, id de madapolan, camisetas, medias de varias clases, true, grano de oro, muselina adamascada, id de motita, enaguas, tiras bordadas, cam.solines, mangos, quitasoles, corbatas y a seda, cortes de chaleco, velitos y mantos de punto, fiuelos de rebozo de varia clases, servilletas, pañuelod de punto de red, miriñaques de varias clases, crinolina, abanicos, estracios, aceite, agua de colonia, corses pique, raso negro, merino, pequin negro, barelle, coleta negra y plomo, sacos de lustrina, sobre puestos, cinturones, tiradores, peines de buffalo, tigeras, nonajas y muchos otros artículos.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El viernes 23 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado se rematarán:—

100 barricas cerveza en botellas y medias.
99 cajones vinos finos de mesa y á saber:
22 cajones Haut Sauterne
27 " Chateaux Cesbil.
50 " Snt, Julien.

Por José Marquez.

De una chacra en San Fernando.

El Domingo 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará infaliblemente, á plazos que se estipularán á la hora del remate.

La hermosa chacra denominada Buena vista de propiedad de D. Lino Almando, sita en San Fernando, á 15 cuadras de la plaza, siendo el terreno todo de regadio, contiene 60 ó mas cuadras cercado de alambrado y postes de ñandubay con 408 varas de frente y 1,500 de fondo, 20 piezas de habitacion en tres poblaciones y con alguna alfalfa, terreno alto, produce el terreno variedad de pastos y cardo de castilla, tambien tiene algunas árboles frutales, con dos pozos de seis varas de la tierra siendo el agua como de algibe. Dicho remate se hará en tres lotes ó en globo al gusto de los compradores, advirtiéndose que segun la delineacion que han practicado pasará el ferrocarril diez cuadras de dicha chacra.

NOTA.—La bandera estará en la plaza de la Victoria frente á la Recoba vieja, donde saldran los carruajes para conducir los señores solicitantes, gratis; tambien se ofrecerá un buen refresco. Los carruages se pondran en marcha de las 7 á las 8 de la mañana.

POR EL MISMO.

De 650 ovejas.

El Domingo 25 del corriente, despues del remate de la chacra, se pasará á vender 650 ovejas que estan en la misma chacra.

POR EL MISMO.

De una quinta

El Domingo 25 del corriente despues de los siguientes remates se pasará á vender por órden del mismo señor Almando la siguiente quinta:

100 varas de frente por 200 idem de fondo, situada entre el canal de San Fernando y el Tigre, toda alfalfada, siendo la mejor alfalfa que se conoce por esas inmediaciones. El ferrocarril pasará por su frente segun delineacion que han practicado, cercada por sanja. Por mas pormenores dirijirse á casa del rematador calle de la Defensa 139 y calle del Perú 37.

Por Federico Silva.

En su casa calle de Potosí núm 121.

De muebles nuevos y usados.

El Jueves 22 del corriente á las 11 en punto.

4 roperos de caoba, 3 idem de cedro y pino, 5 cómodas de caoba, 3 sofaces de caoba forro crin, 4 idem forro tafilete, 6 lavatorios de caoba con piedra mármol, 4 mesas de caoba para centro de sala, 2 idem idem redondas, 1 cama caoba con cojines para una persona, 10 camas de fierro, 4 mesitas de noche con piedra mármol, 2 escritorios de caoba, 11 docenas de madera americanas, 18 idem de estrilla, 12 idem de caoba, 2 sillones, 6 tocadores de caoba, 2 aparadores de caoba, 2 idem de pino, 7 sillas de amaca de esterillas, perchas de caoba, cuadros, espejos, rinconeras de caoba, 1 rica mesa para comedor de caoba macisa para 24 cubiertos, 1 idem idem para 18, 2 estantes para libros, relojes de oro con cadena, &a. candeleros de composicion, palmatorias, lámparas, juegos de loza fina para mesa, idem para té y café floreros de porcelana, dulceras, vasos botellas &a. &a., y muchas otras cosas que se suprimen por su estencion

POR EL MISMO.

En su casa calle Potosí núm. 121.

De articulos de tienda y merceria.

El viernes 23 del corriente á las 11 de la mañana se venderá á la mejor postura y dinero de contado un lindo surtido de articulos de tienda y merceria, articulos todos nobles que se venderán por liquidacion de facturas, cuyo pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Potosí núm 121.

De comestibles y bebidas.

El Miércoles 21 del corriente á las 11 en punto.

200 barricas azucar refinada, 150 idem cerbeza inglesa, 20 pipas aguardiente de 35 grados, 35 idem caña del Brasil, 700 frasqueras ginebra de distintas marcas, 150 cajones jabon del pais superior, 500 damajuanas ginebra de 3 galones, 1000 idem de aniz de 5 galones, 2,500 id. caña de un galon, 270 cajones vino de Burdeos, 030 cajones coñac en botellas, 130 idem ajenjo, 150 de vermut frances 70 barricas coñac inglés y frances, 30 bordalesas vino de Burdeos, 500 docenas escobas, 300 cajones almidon del pais, 30 barriles vino de Sauterne, 70 barricas almidon del pais, 100 cajones ostras superiores, 500 resmas papel para embolver, 40 tercios yerba misionera, 75 barriles vino de Jerez, 100 latas de galletitas de una arroba, 140 cajones vino de Borgonha, 60 damajuanas vinagre, 15 barriles idem, 35 cajones encurtidos, 40 idem frutas en aguardiente, 95 latas tabaco negro picado, 500 mil cigarros de varias clases; 20 barriles de grio y otra porcion de articulos que suprimen por su astencion. Ademas una porcion de restos perteneciente aun almacen de menudeo que liquida.

Por José E. Blanco é hijos.

A las mas alta postura y dinero de contado.

El miércoles 21 del corriente á las 11 en punto, en la calle de Cangallo núm. 500, por ausentarse su dueño se rematarán los ricos muebles casi nuevos;—*Sala*, un rico piano de jacarandá perpendicular de excelentes voces y de los mejores que hay en el pais. Un sofá de caoba tallado forrado en crin 14 sillas de esterilla de caoba pié de cabra; dos sillones de brazos, media docena sillas doradas incrustadas en nacar; una mesa de la India dorada; una mesa de caoba piedra marmol tallada, una lámpara de querosene; un par floreros y otros adornos de mesa, un par rinconeras de caoba modernas.

APOSENTO—Una riquisima cama camera de jacarandá tallada de relieve con almohadones y corona, un lavatorio de la misma clase con espejo y átiles, un hermoso ropero de espejo tallado; una rica mesa de jacarandá con tocador y piedra mármol: un costurero de caoba

COMEDOR—Una rica mesa de caoba para 18 cubiertos; un aparador de caoba tallada con piedra mármol, un juego de mesa completo de loza piedra, un juego completo de loza piedra para almuerzo, uno id de porcelana blanca dorada, botellas, copas; vasos, etc.

POR EL MISMO.

El Juéves 22 á las 11 en punto, en la calle de Potosí No. 262, por ausentarse su dueño del pais, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado.

Sala—Un piano perpendicular de jacarandá frances, una docena sillas esterilla de caoba, un sofá forrado en demasco, una mesa de sala con piedra mármol, y varios adornos, un sillon, una mesita de la India, una caja de musica, un cortinado de ventana con sus adornos, una alfombra de tripe.

Dormitorio—Una cama otomana á la moderna tallada, con sus colchones, un lavatorio con piedra mármol, un ropero de caoba, un costurero de id, media docena de sillas de esterilla, una cama de fierro con colchones, una cómoda de caoba y una estera.

Comedor—Un aparador, una mesa de comer chica, media docena sillas, loza y cristales.

Interior—Una bañadera y otros útiles.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Potosí núm. 255.

El viérnes 23 á las 6 de la tarde, y á la mas alta postura y dinero decontado, se rematará toda la selecta Biblioteca del finado Dr. D. Marcelo Gamboa que consiste en ricas obras en castellano, frances, inglès y latin, cuyo pormenor se omite por su larga estension.

Por S. Loivy.

De tienda y merceria

En su casa calle de Rivadavia No. 357.

Por órden de varias casas introducteras, hoy Miércoles 21 y Jueves 22 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se dara principio á la venta infaliblemente sin retirar lote, á la mas alta postura y dinero de contado, un grande surtido de articulos para la estacion cuyo pormenor se da una parte:

Alemanesco para manteles de hilo, servilletas de id, brines de hilo, lustrina negra, brillantinas, bramantes finos, zarazas de varias clases, coco de la India, muselinas de lana, id de algodon, gambronas, camisas de hilo, id de otras muchas clases, pañuelos de espumilla, id punto de red, camisas zaraza, pantalones para trabajo, id casimir fino, corbatas de última moda, ponchos de algodon, id para lana finos, cojinillos lejitimos tucumanos, paltos-levita, pantalones brin de hilo, sombreros de paja Italia, id marron, id chilenos, lienecillo de varias clases, medias para señora de todas clases, id para hombres largas y cortas, un grande surtido de merceria muchos articulos de tienda que no se mencionan por su larga estencion.

POR EL MISMO.

En la relojeria calle de Lima No. 7.

El Viérnes 23 y Sábado 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se dará principio á vender todas las existencias de dicha relojeria sin retirar lote y á dinero de contado, un grande surtido de relojes de bolsillo, sobremesa y pared, franceses, americanos y de otras muchas clases. Relojes americanos caja de caoba, bronce, fierro, de 8 dias y 36 horas; id de Paris con globo de cristal, id reguladores franceses, americanos con campana y sin ella; id para bolsillo de oro, plata y plata dorado de varias clases; cadenas de oro largas y cortas, un gran surtido de alhajas finas y relojes usados que es a la vista.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Alejandro Heredia se cita llama y emplaza á D ña Ana Prado para que dentro del término de seis dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de su Señoria y oficina numeraria de Dn. Adolfo Saldias á la que me hallo adcripto á estar á derecho en los autos que contra esta sigue Doña Manuela Manful, por cobro de pesos.—Buenos Aires Enero 17 de 1863.—*José Boada.* e18-6d.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Teniente de Prior D. Juan Miguel Villaraza, se convoca á junta jeneral á todos los acreedores, conocidos y desconocidos, priviligiados é personales del concurso de Dn. José de San Juan, la cual tendrá lugar el sábado 31 del corriente á la una de la tarde presidirá el mismo señor Juez Comisario en el salon del despacho y tiene objeto proceder á la verificacion de los créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1599 del codigo; previniendose que con sujecion á lo dispuesto en el segundo inciso del art. 1,600 los acreedores que no asistiesen á a junta se entederá que adhieren á los resoluciones que se tome por la mayoria de los comparecientes.—Buenos Aires Enero 17 de 1863.—*Carlos Barrera.* e20-5d.

Por resolucion del Tribunal de Comercio, se llama por última vez, á juicio verbal, á todos los acreedores de D. José Rodriguez Testa, dueño que ha sido del café Restaurant Español, situado en la calle del Perú 101, para el 22 del corriente á la una de la tarde, bajo apercibimiento de revolver la casa en su rebelsia—Buenos Aires, 16 de Enero de 1863—*Ramon Garrido.* e17-3d

El Dr. D. José D. Boneo Juez de Policia Carrecional de esta ciudad.
Por el presente, segundo edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Juan Pintos para que dentro del términode 9 dias contados desde la fecha se presente en la cárcel de este juzgado, para comparecer ante mi á responder y estar á derecho en la causa correccional que de oficio le estoy por complicidad en robos cometidos por Cárlos Fontuso en la contaduria de la Aduana, de la cual eran ordenanzas, bajo apercibimiento que sino comparece se le declarará contumaz y rebelde y se le seguirá esta causa con los estrados del Juzgado, pues asi lo tengo ordenado en prosidéncia de hoy—Buenos Aires, Enero 10 de 1863—*José D. Boneo*—Por mandado de S. S., *Melquisedek Godoy*—Escribano Público. e17-9d

El Dr. D. José D. Boneo, Juez de Policia Correccional de esta ciudad.
Por el presente, segundo edicto, cito, llamo y emplazo al profugo Ramon Suarez para que dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, se presente en la Cárcel pública de este juzgado para comparecer ante mi, á responder en la causa correccional que de oficio le estoy siguiendo por herida á Eujenio Perez, bajo apercibimiento que sino comparese se le declarará contumaz y rebelde, y se le seguirá la causa con los estrados del Juzgado; pues asi lo tengo ordenado en providencia de hoy—Bs As, Enero 10 de 1863—*José D Boneo*—Por mandado de S.S. Melquisedek Godoy—Escribano público. e17-9d

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se hace saber á D. Benito Cárdenas, por medio del presente edicto y por el termino de 10 dias, que en el espediente que contra él sigue Da. Tránsito y Da. Estanislada Cárdenas ha recaido el auto siguiente.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1862—Y vistos los presentes autos seguidos por el procurador D. Manuel Villafañe, en representacion de Da. Tránsito y Da. Estanislada Cárdenas contra D. Benito Cardenas, sobre cobro de pesos—Y considerando que se ha comprobado la autenticidad del documento de f.55 en que se apoya la demanda con las declaraciones de los testigos instrumentales y Juez de Paz, ante quien se otorga (f. 58 á f. 62.) Que en ese documento de f. 55, D. Benito Cárdenas confiesa ser deudor de la suma de veintisiete mil pesos, por herencia de los padres de las demandantes, y se obliga á pagárselos con el interes del uno y medio por ciento mensual en el término de un año, cuyo plazo está cumplido. Que asi mismo está comprobado por las declaraciones y los testigos, que el mismo D. Benito Cárdenas les debe ademas la suma de dos mil cuatrocientos ocho pesos, que se les adjudicaron á las demantes, en la poblacion á que se refiere la hijuela de D Benito (testimonio de f. 3 y 4) y que el total de la deuda aciende á veintinueve mil cuatrocientos ocho pesos (29408) y los intereses. Por estas consideraciones: se declara que la parte actora ha probado bien y ampliamente su accion, y que la demandada no ha hecho por su parte desertando del juicio, por lo que se le ha juzgado en rebeldia. En su consecuencia se le ordena el pago dentro de diez dias, de la suma demandada y sus intereses, prévia la liquidacion que practica el actuario, cargando á la segunda partida el interes del Banco y hadiéndosele saber esta sentencia por edictos que se publicaran en los diarios por el término de veinte dias y en las costas del Juicio—Y definitivamente juzgando asi lo proveo y mando—Carlos Eguia—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1862.—*Castellote.* e16 20d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D.Carlos Eguia se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del corriente Enero de una finca perteneciente á la sociedad de africanos "Quipara," situado en esta ciudad en la calle de la Independencia núm. 396, compuesto su terreno de nueve y media varas de frente al Norte y treinta y cuatro, y media de fondo al Sud, tasada en la cantidad de 28,694$ moneda corriente.
Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma quien les dará los conocimientos necesarios—Buenos Aires, Enero 10 de 1863.—*Pedro Medina* e14-8d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento del Coronel D. José Arenales, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por su juzgado y oficina del autorizante, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de que sinó lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Enero 9 de 1863—*Pedro Medina.* e13 20d.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Salvador Croco, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1862—*Pedro Medina.* d 21 30d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias inferiores de la casa de Justicia, en la última tarde de los dias 12, 13 y 14 del entrante mes de Enero de 1863, de un terreno perteneciente á la testamentaria de Mercedes Lopez, sito en la calle de Ayacucho entre las de Cuyo y Corrientes, cuartel 31, parroquia de Balvanera, compuesto de 20 varas de frente al Oeste y 17½ varas de fondo al Este, lindero por el frente con D. Antonio Lozano, por el fondo con Da. Marica N, por el Sud con los herederos del canónigo D. Josè Tomas Gaete y por el Norte con D. Francisco Elizalde, tasado en 12,000 pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por su tasacion y demas pormenores á la oficina de D Fernando Segade, donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1862.—*Pedro Miiavaca.* d19 28 p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Dn. Alejo B. Gonzalez, se citen, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ad-intestado de Dn. Valentin Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparescan á deducirlos ante el Juzgado de su Señoria y por la oficina del Escribano Dn. Fernando Segade donde se halla adcripto el que firma—Buenos Aires Diciembre 22 de 1862.—*Pedro Miliavaca.* e8-20d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se notifica por el término de diez dias, á Da. Margarita Burgueño, el auto siguiente: Buenos Aires, Diciembre 12 de 1862—Autos y vistos: por lo que resulta del precedente certificado en rebeldia de Da Margarita Burgueño, se le declará desistida de toda accion y derecho á la venta realizada, de una finca á favor de D. Hilario Oca, y hágasele saber esta resolucion por edictos en los diarios por el término de diez dias—Eguia. Lo mandó y firmó el Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, en Buenos Aires á doce de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos—Teodoro Luis Pardo—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1862—*Pardo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza, á tódos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los morenos Francisco Acosta y Celedonia Arroyo, ya sea como herederos ó acreedores para que en término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparescan ante S. S. por la oficina al cargo del q' firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento que de no verificarlo les pasará el perjuicio que en derecho haya lugar.—Buenos Aires Diciembre 5 de 1862.—*Victoriano Vila.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Costa para que dentro del termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoria y oficina numeraria de D. Adolfo Saldias á la que me hallo adcripto, donde jiran los autos de su referencia—Buenos Aires Enero 17 de 1863.—*José Boada.* e20-30d.

Juzgado del crimen—Departamento del centro.
Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Criminal del Departamento del Centro Dr. Dn. Jorge Echeverria en las tardes de los dias 3, 4 y 5 del entrante Febrero, se han de hacer almonedas y remate en la oficina del Juzgado, de una quinta situada en esta Villa, con dos edificios, plantio, horno de ladrillo, una cantidad de paja, dos parvas de leña, seis bueyes y una máquina de hacer polvo de ladrillo, perteneciente á Don Antonio Carcaño, tasado todo en la cantidad de sesenta y cuatro mil, trescientos ochenta y un peso m|c. (64,381 ps. m|c.) Los que se interesen en ella pueden ocurrir por mas pormenores, á la oficina á cargo del actuario que firma, donde jiran los autos de su referencia.—Villa de Mercedes Enero 9 de 1863.—*Abelardo Baez.*—Escribano Público y del crimen. e20 10d.

A consecuencia de eshorto dirigido por el Señor Juez letrado, del Estado Oriental del Uruguay, al Tribunal de comercio de esta Ciudad, para que ordenase le citacion del Patron de la goleta "Esperia" D Cayetano Costa, se ha resuelto se le emplace por el presente, como se le emplaza, para que en el tèrmino de 15 dias, contados desde la fecha, comparezca ante aquella autoridad, á rendir las cuentas que le exigen, D. Antonio Tabolara y D. Felix Semidei, como con dòminos en la propiedad de dicho buque; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Enero 17 de 1863.—*Ramon Garrido.* e20-15d.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Alejò Gonzalez, se citan llaman y emplazan por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Dn. Ermenegildo Montiel ya como acreedores ya como herederos, adeducir acciones que crean convenilaes; debiendo presentarse por ante su Señoria y por la oficina del que suscribe.—Buenos Aires Diciembre 19 de 1862. —*Laudelino Cruz.* e18-30d.

Juzgado de Paz de San Miguel.
Buenos Aires, Enero 16 de 1862.
Por el presente se cita llama y emplaza á Da. Marquesia Burgoa (ò Da. Maria que se hacia llamar últimamente), para que en el término de quince dias contados desde la fecha, se apersone á este juzgado por sí ò por apoderado para responder á la demanda que ha interpuesto D. Santiago Plessy sobre alquileres de un cuarto, que le alquilò en la calle Maipú núm. 149 y que hace mas de tres meses ha dejado cerrado, y de no verificarlo se procederá por este juzgado segun corresponda.
e.17-8d. *José Maria Posse.*

AVISOS

Banco Mauá y Ca.

CALLE DE CANGALLO Núms. 101 y 103.

INTERESES PARA EL CORRIENTE MES.

En cuenta corriente *Metálico.*
Para los SALDOS A NUESTRO FAVOR á razon de 12 p.% al año.
Y para los SALDOS CONTRA NOSOTROS á la de 8 p.% id.
En cuenta corriente *papel moneda:*
Para los SALDOS A NUESTRO FAVOR á razon de 9p.% al año.
Y para los SALDOS CONTRA NOSOTROS á la de 6 p.% id.
En depòsitos á plazos fijos *en metálico y moneda corriente* interés convencional.
Buenos Aires, 1.° de Enero de 1863.
P. P. Mauá y ca.
e4 15d *William Leslie.*

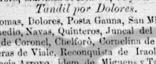

PARA CAÑUELAS, MONTE Y LAS FLORES.

NUEVAS MENSAGERIAS
La Invariable Porteña.

CORREO DEL ESTADO.

La Administracion, Rivadavia 441 *y* 443.

Saldrá de esta todos los dias 2, 5, 12, 15, 22 y 25.
Y de las Flores para Buenos Aires, 6, 9, 16, 19, 26 y 29.
Las encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde del dia anterior.
El empresario—*Miguel M. Lupo.*

Nuevas peninsulares
CORREOS DEL ESTADO.

ADMINISTRACION GENERAL

152—POTOSI—152

Los empresarios que suscriben ponen en conocimiento del pùblico que desde el 1.° de Noviembre quedan definitivamente arreg'adas las salidas èn el òrden siguiente:

Laguna de los Padres y Ballenera.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Centinelas Porfia, Quintana, Pangareses, Brandan, (Miranda, arroyo chico,) Chanzeada, Durazno, Arroyo Grande, Naranjos, Vivorata, Caldera, Laguna, Ortiz Hermanos, Estancia Valdez, Celmena, Bruscas y Ballenera, casa de los señores Dupuy, 2, 12 y 22.

Brava, Laguna de los Padres y puerto del mismo.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puerto de las Yeguas, id de las Armas, Pulperia de la Yerba, Pozo del Fuego, (25 de Mayo, arroyo grande,) Pantanoso, Brava, San Fernando, Laguna de los Padres y puerto de la misma, 6, 20, 26.

Moro.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puesto de las Yeguas, id de las Armas, (Sensillosa, arroyo chico,) (Tres lomas de Peña,) Fortuna, Cerro Paulino, Blanqueada de Herrera, Esperanza de Peredo, Malacara, Florida, Puesto del Milagro, Primavera de Miro, Alianza de Picado y Moro, Martinez de Hoz—8, 18 y 28.

Tandil por Dolores.

Chascomus, Dolores, Posta Gauna, San Miguel, Laguna del medio, Navas, Quinteros, Juncal del Sr. Lezama, Cacique de Coronel, Chelforò, Cornelina de Monasterio, Biscacheras de Viale, Reconquista de Iraola, Tandileofú, Estancia Arroyo, idem de Miguens y Tandil—6, 16 y 26.

Tandil por Dolores.

Chascomus, Dolores, Posta Gauna, San Miguel, Pueblo nuevo, 5 Lomas de Miguens, Loma negra, Loma partida, San José y Carmen Langueyú, Posta Canales y Tandil—1, 11 y 21.

Tandil directa por Ranchos.

Sutton, Ranchos Paso del Venado, Chapalcofú, Tandil—3, 9, 19, 23 y 26.
Chascomus y Dolores 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28 y 30.

Correos á los Montes y Macedo.

Sale los dias 12 y 28 de cada mes.
El administrador de Chascomus es socio de la empresa—Los empresarios—
Torres, Bergeire y Ca.

LA TUTELAR

Compañia española de seguros sobre la vida

Esta compañia es la primera en su clase establecida en España, como lo demuestra por las liquidaciones efectuadas y repartidas á sus socios.

En 1857	Rlsvn.	12.894,000
" 1858	"	20.479,000
" 1859	"	37.257,000
" 1860	"	36.190,000
" 1861	"	36.350,000
" 1862	"	68.814,000

Ejemplos parciales tomados de la liquidacion de 1862.

No. de la suscricion.	Nombre del suscritor.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo met.	Beneficio por ciento.
Segundo quinquenio y únicas, ó sea entregando el importe en una sola vez.				
1575	Agustin Robert	Rvn. 5000	Rvn. 20344-00	306-88
39	D'go Salazar	" 1000	4348-86	334-88
1774	Salvador Riera	" 2000	8118-80	305-94
Idem segundo quinquenio y anuales, ó sea entregando el importe por anualidades.				
362	F. Echevarria	" 5000	15157-57	203-13
620	Joaquin Casaña	" 5000	14991-30	199-82
Sin enagenacion de capital.				
En 2⅔ años 58332	Josè Chabran	4700	7505-62	59-67
En 1½ id. 74070	Juan M. Piardo	3000	4026-19	34-20
En 1 id. 70334	Manuel Nieto	6000	7629 75	27-16

Pueden hacerse imposiciones todos los dias calle de la Florida núm. 64, donde se darán los prospectos y demas noticias que se pidan.

Libranzas sobre España.

En el mismo establecimiento se dan jiros sobre todos os pueblos de la Peninsula.

Aviso del Ministerio de Gobierno.

Habiéndose notado, que algunos pobladores de suertes de estancia en el Azul, no han dado cumplimiento al artículo 5.° del decreto de 3 de Octubre último, que dispone que á los sesenta dias de la fecha de aquel, deben oblar la mitad del valor de la mensura por cada suerte que obtuvieren; se previene á dichos interesados, que el Gobierno con esta fecha ha dispuesto acordarles el plazo de treinta dias, con calidad de improrogables, para que den cumplimiento á dicha disposicion, siendo prevencion que este abono deberá hacerse en la oficina de tierras pùblicas, como está ordenado—Buenos Aires, Enero 7 de 1863.
José Miguel Nuñez.
Oficial mayor.

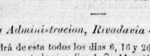

Para Navarro, Chivilcoy y Bragado.

Nuevas mensagerias
LA INVARIABLE PORTEÑA

CORREO DEL ESTADO.

La Administracion, Rivadavia 441 *y* 443.

Saldrá de esta todos los dias 6, 16 y 26.
Y regresa todos los dias 1.°, 11 y 21.
Los equipages se reciben hasta la cinco de la tarde del dia antes de la salida.
El empresario—*Miguel M. Lupo.*

A LA VILLE DE LONDRES

ALBARRACIN Y CAPDEVILA.

172 FLORIDA 172—(ESQUINA Á LA DE CORRIENTES.)

Especialidad de lutos, ropa blanca para señoras y niños, confecciones, ricas cintas, chales, sederias, guantes de Jouvin, perfumeria, y toda clase de novedades.

A LA VILLE DE PARIS

31 calle del Perú y 33.

ESPECIALIDAD DE ROPA BLANCA PARA HOMBRES Y NIÑOS.

Estos dos vastos establecimientos los mas bien montados que existen en el Rio de la Plata, poseen un variado surtido que se renueva por todos los buques que traen de Europa las últimas novedades.
Artículos finos y ordinarios á precios sumamente acomodados.

VAPOR NACIONAL
PAMPERO

CAPITAN GUSTAVO HARRISSON.

SALDRA PARA MONTEVIDEO LOS SIGUIENTES DIAS DE LA SEMANA A LAS 5 DE LA TARDE.

LOS MARTES Y SABADOS.
Y SALIENDO DE MONTEVIDEO
LOS LUNES Y VIERNES.

TARIFA:

Cámara 4 patacones. Proa 2 patacones.

Metálico: oro ¼ y plata ½. Flete 3 patacones por tonelada.

ADVERTENCIA—Este vapor es el único en comodidad para señoras y familias, teniendo una cámara enteramente independiente y lujosamente amueblada con sus oficinas respectivas, ademas hay tambien para matrimonios cámaras separadas é independientes como para señoras que viajan solas, teniendo una mucama para atender únicamente á las señoras.
El Capitan promete á los pasajeros ponerlos en tierra antes de las 7 de la mañana.
Agencia de los vapores, calle de Cuyo núm. 1.
d. 7—30 p. *Enrique Dowse.*

Ferro-carril
DEL NORTE.

Consultando el mejor servicio público, se harán las siguientes modificaciones en la salida de los trenes, que dando establecidas del modo siguiente,

SALIDAS.

DIAS DE TRABAJO.

De Buenos Aires	1er.	tren	6	de la mañana.
Idem	2.°	"	8	" "
Idem	3.°	"	4½	de la tarde.
Idem	4.°	"	6½	" "
De Belgrano	1er.	"	7	de la mañana.
Idem	2.°	"	9	" "
Idem	3.°	"	5½	de la tarde.
Idem	4.°	"	7½	" "

DIAS FERIADOS.

De Buenos Aires	1er.	tren	7	de la mañana
Idem	2.°	"	9	" "
Idem	3	"	11½	" "
Idem	4.°	"	2	de la tarde.
Idem	5.°	"	4½	" "
Idem	6.°	"	6½	" "
De Belgrano	1er.	"	8	de la mañana.
Idem	2.°	"	10	" "
Idem	3.°	"	12½	de la tarde.
Idem	4.°	"	3	" "
Idem	5.°	"	5½	" "
Idem	6.°	"	7½	" "

NOTA—Se darán boletos mensuales con una rebaja en el precio de un 25 por ciento, á toda persona que lo solicite, en el escritorio de la Administracion, calle de San Martin núm. 126.
La Administracion.
10-30p.

Ferro-carril
del Sud
De Buenos Aires a Chascomus

SOCIEDAD ANÓNIMA LIMITADA.

Con la garantia del Gobierno de 7 p.%

La concesion del ferro-carril es en perpetuidad: el Gobierno se reserva el derecho de comprarlo pagando el costo mas 20 p.%, y garante el interes de 7 p.% al año sobre todo el capital por el término de 40 años; despues de abrirse cada seccion, y 6 p.% durante la construccion.
Capital 750,000 libras esterlinas en 37,500 acciones de 20 libras cada una.
Al solicitar acciones se pagará 3 libras á cuenta e cada accion al contado; y el resto conforme vaya necesitando fondos la compañia.

DIRECTORES.

Juan Anderson, director del ferro-carril *South Eastern.*
J. P. Brown, Westhend M. P. vice-presidente del ferro-carril *London & North Western.*
Juan Fair, vice-cònsul de Buenos Aires en Lòndres.
Carlos Gilpin M. P., director del ferro-carril *South Eastern.*
Jorge A. H. Holl, ex-sòcio de la casa de Brownell y ca., Buenos Aires.
José Rivolta, (Antonio Rivolta é hijos, Londres.)
David Robertson M. P, presidente de los tenedores de fondos públicos de Buenos Aires.
Guillermo Scholefield M. P.
Guillermo Arturo Wilkinson, presidente del ferro carril *Metropolitan.*
Banqueros—Glyun, Mills y ca. 67 Lombard Street
Abogados—Bircham, Dalrymple y Drake 46 Parliament st.
Ingeniero—Thomas Rumball, miembro de la sociedad de ingenieros civiles.
Corredores—Laurence hijo y Pearse, Auction mart.; Jorge Seymour 28 Hirogmorton Street.
Secretario—Guillermo Hadjield.
Escritorio, 16 Cornill Londres.

DIRECTORES EN BUENOS AIRES.

Sr. D. Frank Parish, cònsul de S. M. B.
Sr. D. Eduardo Lumb.
Sr. D. Juan Fair, pro-tem.
El infrascrito plenamente autorizado por el directorio de Londres, ofrece al pùblico de Buenos Aires un número limitado de acciones de 20 libras esterlinas cada una, pagaderas 3 libras al contado y el resto durante la construccion de las obras.
El prospecto, los estatutos y los artículos de asociacion traducidos al español se hallan á la vista en la casa del infrascrito desde el quince del corriente, ocurriéndose entre las 9 y 1 de la tarde.
Enrique A. Green.
83 Reconquista.

Siempre buen vino frances y Carlon.

Del depósito de Tauzin y Rodriguez plaza de Lorea núm. 16 á 10 $ frasco.
Habiendo salido el *repartidor* Cheri Chadafau—Se necesita un hombre inteligente para el despacho se prefiere fuese vasco. e17-3d.

Ferrocarril del Oeste.

DESDE EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1862 EL SERVICIO DE TRENES QUEDA ESTABLECIDO DEL MODO SIGUIENTE:

DIAS FERIADOS.

SALIDAS. Trenes.	Parque.	Floresta.	Moron.	Moreno.	REGRESOS. Trenes.	Moreno.	Moron.	Floresta.	Parque.
1.°	6	6-30	7	7-40	1.°	7-20	8	8-30	9
2.°	8	8-30	9	9-40	2.°	9-20	10	10-30	11
3.°	10	10-30	11	11-40	3.°	4-20	12	12-30	1
4.°	12	12-30	1	1-40	4.°	1-20	2	2-30	3
5.°	2	2-30	3	3-40	5.°	3-20	4	4-30	5
6.°	4	4-30	5	5-40	6.°	5-20	6	6-30	7
7.°	6	6-30	7		7.°		8	8-30	9

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS. Trenes.	Parque.	Floresta.	Moron.	Moreno.	REGRESOS. Trenes.	Moreno.	Moron.	Floresta.	Parque.
1.°	6	6-30	7	7-40	1.°	6-20	7	7-30	8-10
2.°	9	9-30	10	10-40	2.°	9-20	10	10-30	11-10
3.°	12	12-30	1		3.°		2	2-30	3
4.°	4-30	5	5-30	6-10	4.°	2-20	3	3-30	
5.°	5-30	6	6-30	7-10	5.°			7-30	
6.°	6-30	7			6.°	7-30	8-10	8-40	

Debiendo salir el primero á las 6 de la mañana, los mayorales deberan entregar los equipajes en esta Estacion la víspera hasta las ocho de la noche, y los pasajeros deben tener cuidado que no se recibirá encomienda ni equipaje alguno sino hasta 30 minutos antes de la salida del tren.
El Administrador.

Loteria de la Beneficencia
DE
BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR 200,000 PESOS.

La loteria MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares, numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta color punzó, numeracion celeste y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 27 DE ENERO.

El valor del billete entero es de 80 pesos moneda corriente, dividido en cuartos de 20 pesos.

SUERTES.

1 de		200,000
1 –		20,000
2 –	10,000	20,000
4 –	4,000	16,000
8 –	2,000	16,000
92 –	800	73,600
188 –	400	75,200
304 –	300	91,200
600 S'tes	ó 2,400 cuartos	512,000 $

Buenos Aires, Enero 8 de 1863.
La Comision Administradora.

Se vende una Quinta.

De dos cuadras de estencion, situada á diez cuadras de Moron, con una casa, de dos piezas de material, una cocina de zinc, muchas plantas. El que se interese puede ocurrir á la fonda de *Don Pancho* en Moron, en la misma estacion, en la cera de la Confiteria, darán razon. e20-3d.

AVISO MUNICIPAL.

CONSTRUCCION DE NICHOS EN EL CEMENTERIO DEL NORTE.

En la Secretaria de la Municipalidad, se recibirán propuestas cerradas el 23 del corriente á las 2 de la tarde, para la construccion de nichos en el cementerio del Norte, bajo las condiciones detalladas á continuacion:
Art. 1.° Descripcion de los trabajos—Los trabajos que forman el objeto de esta empresa, son las obras todas necesarias para la formacion y perfecta construccion de un edificio fúnebre dividido en cuerpos: es decir, 1 grande y 2 mas pequeños, alternados como consta del dibujo, para depo ito de los cadáveres en el cementerio del Norte; cubierto con azotea y con vereda en la parte interior, segun el plano que se presenta y las siguientes condiciones; como tambien la demolicion y construccion del actual muro de cercado al Oeste, hecho de barro, comprendido todo el cimiento por el solo pedazo que lleva la largura de los nichos, quedando de propiedad del empresario los ladrillos que componen el pedazo de pared, con el derecho de poder poner dichos ladrillos nuevamente en el trabajo en cal, segun las condiciones siguientes:
Art. 2.° Propuesta y garantia de los trabajos.—La propuesta será presentada cerrada el dia y hora indicados del remate, y en ella será indicada la suma total por el empresario, se obligará á hacer el trabajo, firmada por el empresario y con la indicacion del nombre y apellido del fiador, el cual quedará obligado á todo daño para la buena y perfecta ejecucion de los trabajos, segun lo prescripto por las presentes condiciones, y la fianza no será levantada sinò despues de la aprobacion de los trabajos ejecutados:
Art 3.° Direccion de los trabajos—Los primeros trabajos que deberá ejecutar el empresario, seran todas las escavaciones y despues la terminacion de las paredes de los cimientos y hasta que ellos no esten todos concluidos á perfecto nivel, no podran ser empezadas las paredes fuera de tierra, á escepcion de la pared perimetro que deberá ser la primera llevándolo á la altura de la existente.
Art. 4.° El empresario deberá dirijir personalmente la ejecucion de los trabajos de esta empresa ò dejar persona capaz, quedando èl responsable, sea para la direccion del trabajo, como tambien para la buena y perfecta ejecucion y no podrá empezar los trabajos fuera de tierra, sin que sean antes reconocidas por el ingeniero de la corporacion las dimensiones en todas sus partes paraque la obra quede exactamente ejecutada, segun el plano, y condiciones bajo pena deconstruirla á su costa, y por consiguiente queda tambien prohibido la de los dichos trabajos sean el todo ò en parte.
Art. 5.° El empresario deberá tambiem someterse á la vijilancia de un inspector que alli fuere puesto por la Municipalidad para la buena y perfecta ejecucion del trabajo y obligado á manifestarle el estado de la obra siempre que fuere exijido.
Art. 6.° Siendo en tiempo ordenado al empresario por el Sr. Vice-Presidente ò por el ingeniero director por òrden de la Municipalidad hacer tres sótanos para uso de osario, bajo los tres grandes nichos deberá el empresario hacerlos á precios proporcionados á la obra principal y concediéndose tiempo razonable para concluirlos.
Art. 7.° Principio y duracion de los trabajos—Los trabajos seran empezados dentro de ocho dias despues de estipulada la contrata definitiva, y seran perfectamente concluidos en el periodo de cinco meses desde la fecha de la contrata, bajo pena de 500 pesos de multa por cada dia que exediere de aquel plazo.
Art. 8.° Daño de los trabajos á cargo del empresario—El empresario deberá soportar cualquier daño que pudiese ocasionar por cualquier motivo ò causa, sea para demolicion ò reconstruccion de los mismos, sea por causa de lluvias imperfecta ò mala construccion, sin poder hacer ningun reclamo de indemnizacion, debiendo soportar el gasto de todo hasta concluir la obra.
Art. 9.° Rescision del contrato por contravencion del empresario—El empresario deberá rigurosamente ejecutar todas las obras rematadas en conformidad á lo prescripto en las presentes condiciones, planos, y con el mismo número de nichos allí descripto, como con la calidad y empleo de los materiales, declarándose por consiguiente que si durante la ejecucion de sus trabajos hasta su perfecta conclusion se reconociese las obras ya ejecutadas como no conformes á las condiciones, sentirse defecto en la exacta dimension de los nichos, la Municipalidad estará en pleno derecho de declarar nulo el contrato, quedando el empresario obligado ademas de todo daño y gasto, ò á hacer á su costa reconstruir la obra, sea en totalidad ò en parte.
Art. 10 Pago de la Empresa—La obra siendo dada en totalidad y no en parte sera su monto total pagado en cuatro partes tres en proporcion de los trabajos hechos, cuyas fracciones serán pagadas por la Municipalidad, menos el 20 p% el cual será pagado justamente con el último saldo, la cuarta fraccion despues de la conclusion definitiva y aprobacion de los trabajos, época en que cesará la fianza dada por el empresario en favor de la Municipalidad.
Art. 11 Gasto á cargo del empresario—Por la suma establecida se entiende que el empresario será obligado á proveerse á su costo para la ejecucion de los trabajos no solamente del personal material sino tambien de los andamios y cualquiera atencion sin tener ningun derecho á hacer reclamo ni tampoco á tomar copia de dibujos y condiciones, la cual copia deber ser ordenada por el ingeniero municipal, y puesta de manifiesto en el sitio del trabajo.
Art. 12 Conducta de los obreros—Deberá el empresario tener rigoroso cuidado que sus obreros no ocasionen por ignorancia ò por descuido el minimo daño á las sepulturas ò depósitos de los muertos, y en el caso de profanacion será obligado no solamente á despedirlos, sino al mismo tiempo denunciarlos por escrito á la Municipalidad, y en caso de inobservancia quedará responsable de toda consecuencia.
Art. 13. Condiciones parciales—El empresario será obligado á hacer dicho edificio en el area del Cementerio del Norte, en la localidad y sitio que le fuese indicado por el ingeniero de la Municipalidad.
Art. 14. Las escavaciones serán hechas todas á la profundidad de 1 y media vara, la tierra que el empresario saque para la formacion del cimiento será obligado á llevarla á la plaza esterior en el lugar que le fuese indicado por el ingeniero ò por su encargado, haciendo alli bien aplanar y cilindrar segun le fuere mandado.
Art. 15. Profundidad del cimiento—El cimiento de dicha obra será formado bajo el nivel del actual terreno, á la profundidad de 1 y media vara y se levantará sobre dicho nivel 1 cuarta vara.
Art. 16.—Grosor del cimiento y paredes fuera de tierra.
Por la pared del perimetro longitudinal fuera de tierra y transversales del ancho de medio ladrillo como consta del dibujo, el cimiento será de dos ladrillos. Para las paredes fuera de tierra de un ladrillo, el cimiento será de uno y medio ladrillos. Para las paredes fuera de la tierra de medio ladrillo, el cimiento será de un ladrillo.
Art 17. Materiales.—La cal podrá ser de los Hornos de Buenos Aires ó del Paraná recien cocida y bien conservada.
Art. 18. Ladrillos.—Para las paredes los ladrillos serán de cal de los mejores Hornos y bien cocidos, los del techo y las baldozas, de la mejor calidad
Art. 19. Piedras para los nichos y vereda.—Las piedras para los nichos podrán ser de cualesquiera clase, es decir, inglesa genovesa y del Salto [á escepcion de la de Hamburgo] para la vereda será genovesa.
Art. 20 Tirantes y alfagias.—Serán de urunday ó quebracho, de madera dura nueva y sana.
Art. 21. Composiciones de la mezclas.—Para el cimiento y las paredes fuera de tierra será de tres partes de arena y una parte de cal.
Art 22.—Para los pisos de nichos y ladrillos para el techo tres partes arena, dos partes polvo de ladrillo y dos de cal.
Art. 23.—Para el piso de baldosas para el techo, una parte arena, una polvo y una cal.
Art. 24.—Para el reboque de frente y cornizas.
Una parte tierra romana y una arena.
Art. 25.—Para uno y otro reboque. Será como elindicado en el artículo 21 para las paredes.
Art. 26.—Aprobacion de los materiales.
Todo los materiales sino satisficieran las condiciones antedichas podrán ser rehusados por la Comision de obras pùblicas y siendo fraudulentamente empleados el empresario será obligado á la reconstruccion de los trabajos y á sufrir perjuicios.
Art. 27.—Condiciones especiales. Todas las paredes fuera de tierra serán levantadas plano por plano, y en cada plano serán hechas las respectivas piedras, y los pizos de ladrillos y dado el reboque, antes de levantar las paredes del segundo plano, y asi en seguida.
Art. 28.—Las últimas filas de los nichos no obstante que queden cubiertas por el techo, serán igualmente cubiertas con piedras y piso.
Art. 29.—Azotea. Los tirantes serán de 3½ pulgada por ocho varas puestos distantes de medio á medio de media vara; media las alfagias serán puestas del molo llamado simple, con dos hiladas de ladrillos y baldosas todo la argamaza necesaria.
Art. 30.—Pendiente. La azotea ò techo tendrá de pendiente 16 pulgadas.
Art 31.—Ladrillos. Tanto para las azoteas, cuanto para los pisos al de ariba de las piedras que cubren los nichos y los ladrillos serán de la calidad apropiada para techo.
Art. 32.—Piedras. Se podrán bien juntas, y con el piso sobre puesto bien hecho. Las piedras deberán tener el ancho preciso no solamente de los nichos sinò tambien el del medio ladrillo, debiendo posar mitad por mitad. Las piedras que formen el frente de los nichos deberán tener todas en general la altura igual á lo menos á 5 cent. [2 pulgadas]. Para los nichos grandes, las piedras no podrán ser de menor altura que 4 cent
Art. 33.—Reboques. Las paredes sean interiores como esteriores, será de das bien rebocadas. Las paredes esteriores serán concluidas con una mano de blanqueo y dos manos de pintura color ceniciento claro y las cornisas bien concluidas con dos manos de blanqueo oscuro como los emblemas.
Art. 34.—Emblemas. Los emblemas serán bien ejecutados en estuco por un buen escultor; las perillas serán hechas de ladrillos asegurados con fierro adentro.
Art. 35.—Condicion particular. Despues de hechas las propuestas en el término de tres dias la Municipalidad podrá aceptar la mas conveniente ó rehusarlas.
NOTA.—Se previene á los interesados que si hubiese algun trabajo no comprendido en los conocimientos suministrados y detallados en el precedento aviso, será abonado por la Municipalidad. e16-8d.

Bonnement y Labarthe

Tienen el honor de participar al Comercio en genera y á sus amigos, que han admitido en su casa en calidad de socio á D.J. Bautista Arabehety y que su razon social será en adelante—Buenos Aiers, Enero 14 de 1863—
e16-3d *Bonnement, Labarthe y Ca.*

Muchacho.

Se necesita uno de de 14 á 15 años, estrangero para hacer el servicio, calle de Buen Orden No. 20. e16-3d

Costureras.

En la fábrica de costuras calle de Bolivar num. 59, se necesitan costureras para trabajar en la casa. e16 10p.

Chalecos ricos para militares

Se venden muy baratos en la calle de Bolivar núm 65. e16 10p.

200 $ de gratificacion.

Se dará á la persona que entregue un reloj de oro tapas esmaltadas, en la calle del Perú núm. 351,—la dueña lo perdiò por la calle de Cochabamba entre Buen Orden y Perú. e20-8d.

Prevengo.

A mis deudores que cualquiera entrega que hagan de mis haberes sin mi Consentimiento sera nulo no tienen que entenderse con nadie mas que con el que suscribe por ser lejitimo acreedor—*Vicente Baleta.*—Buenos Aires, Enero 18 de 1863. e18-3d.

AVISO.

Le soussigné a vu avec surprise, q' Mr. Cheri Chadafan ait publié dans les journaux qu'il été son associé pour la vente de vins; et comme cela n' est pas, ilannonce a ses amis que le sieur Chadafan n' a été que repartiet intéressé dans les ventes qu'il faisait. Le seul societaire qu'il ait eu et qu'il á'est M. Carlos Rodriguez.
Pierre Tauzin.—Plaza Lorea 16.

NEGRETTE PADRES.

Como 120 padres de Negrette de las mas afamadas cabañas de Sajonia, recien introducidos por la barca bremense *Helvetia*, estan á la vista y para venderse en la calle de Solis números 57 y 59 esquina de Potosí. Para tratar ocúrrase á la calle de Moreno núm. 126
Deetjen y ca.

CABALLO PERDIDO.

Se ha perdido uno el miercoles 14 del corriente de la puerta de la Bolsa alazan con silla y freno la silla bordada y las cabezadas de suela nuevas con evillas grandes se ruega á la persona que lo haya encontrado lo entregue en la Bolsa ò en la cabalieriza de Juan Malcolm que recibirá una buena gratificacion.

Caridad pública.

Un desgraciado que desde la memorable batalla de Pavon, yace en el lecho del dolor, con su numerosa familia, implora la caridad pública y de sus compañeros de armas; calle del Paraná frente al No 292.

Aviso de la Universidad.

SOBRE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS PARA EL CURSO DE 1863.

El Sr. Rector ha dispuesto que los programas de estudios que, en las diversas asignaturas de la Universidad, han servido para los exámenes del curso de 1862, rijan sin alteracion alguna para el presente año; debiendo sujetar á ellos sus lecciones, asi los Profesores de aquella, como los Sres. Directores de Colejios públicos en cuanto á los alumnos que hayan de presentar á exámen.
Para los efectos consiguientes, la Secretaria de la Universidad pondrá á disposicion de los que necesiten inspeccionarlos ò tomar copia, los ejemplares bastantes de los referidos programas, durante las horas de despacho.
—Buenos Aires, Enero 17 de 1863.—Por òrden del Sr. Rector,—*M. Garcia Fernandez*—Secretario.

Aviso de Policia.

El Sr. Gefe ha dispuesto se haga saber al público que se halla en vijencia la disposicion que á continuacion se espresa, con prevencion de que despues de quince dias á contar desde la fecha, se procederá á dar cumplimiento á lo ordenado.
"Debiendo procederse á la matanza de perros y en el interes de evitar las desgracias que con tanta frecuencia ocurren, no solamente por aquellos que son atacados de la hidrofobia, sino tambien por bravos ó de presa, el Sr. Gefe ha dispuesto se haga saber al público lo siguiente:
"1.° Que todos los perros de de cualquier clase que sean deberán llevar todos los meses del año una hocicquera de alambre segun el modelo que estará de manifiesto en la oficina de órdenes de este Departamento, la que podrá mandarse construir donde quieran los interesados.
"2.° Por todo perro que se encuentre en la calle sin la hocíquera referida, pagará su dueño la multa de *cincuenta* pesos ò en su defecto será muerto el perro.
"3.° Los Comisarios y demas ajentes de Policia quedan encargados del cumplimiento de esta disposicion."
Buenos Aires, Enero 7 de 1863.
Comisario de Ordenes:—
S. Mendez.

AGENCIA GENERAL
DE
GERVACIO MUÑOZ.

En el Uruguay, negocios judiciales y extrajudiciales, compra, venta y arrendamientos de tierras, sindicaturas y liquidaciones de cuentas.

Vins fransais de 1er classe

CHERI CHADAFAU; ex-associé de Mr. Tanzin (tailleur) pour la vente de vins, avertit ses connaissances, qu'ayant dissout la société par règlement du 5 courant, il vient de s'établir rue de Corrientes 157, et que comme par le passé il fournira des vins première qualité et a des prix modérés. e16 3d.

Loteria de Montevideo.

El 17 del corriente se juega esta acreditada loteria que tanto favorece á los aficionados de Buenos Aires, y cuyo premio mayor es de 500 ONZAS DE ORO. e16 2p.

Al comercio

Con esta fecha y por ante el escribano D. Francisco Araujo he conferido poder general, á D. Federico M. Gonzalez, vecino de Buenos Aires, para que me represente en dicha Ciudad, en todos los asuntos de Comercio. Montevideo, Diciembre 31 de 1862.
e15 3d. *Felipe H. Iglesias.*

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo No. 101 *y* 103.

Hacemos público que el Sr. D. Manuel Affonso de Freitas Amorim, 2.° gerente del Banco Mauá y Ca. en el Rosario de Santa-Fé, desde esta fecha queda ejerciendo el mismo destino en este Banco, en consecuencia del desenvolvimiento que están teniendo nuestras operaciones.—Buenos Aires, Enero 2 de 1863.
P. P. Mauá y Ca,
e4 15d *William Leslie.*

SIRVIENTE

Se necesita uno que sepa cuidar caballos y que traiga buenas recomendaciones, calle Suipacha No. 44. e15 3d

SE ALQUILA

Una casita como para negocio, con almacen y corralon en las inmediaciones del Mercado Constitucion, calle del Buen Orden No. 585, en la quinta calle del Callao entre las del Paraguay y Charcas darán razon. e15 3d

Pueblo de Belgrano.

Se alquila la casa compuesta de 4 piezas pozo de balde y la quinta sembrada—Esquina Lavalle y Chacabuco dos cuadras de la Estacion, para tratar en la calle Cuyo 72, 74. e15-6d.

COMPAÑIA DE MINAS
DE SAN JUAN.

Los señores que gusten tomar acciones en estas empresas, pueden ocurrir á los Sres. D. Juan Cano, D. Ambrosio Lezica y D. Guillermo Leslie.—*El Directorio.*

Edicto de la Capitania del Puerto.

Hallandose abandonadas varias embarcaciones menores sobre la ribera al fin del paseo Julio, se previene á sus dueños que, aquellas que en el término de quince dias contados desde esta fecha no entren en compostura, deberan ser recojidas por ellos, pues de lo contrario, serán consideradas en completo abandono y les parará el perjuicio á que haya lugar.—Buenos Aires 17 de 1863
Segui. e17-3d.

Baratillo de habanillos.

En la cigarreria de la Iberia calle de Maipú núm. 40 se hallan en venta habanillos, pectorales y blancos con papel de hilo y tabaco Peti-Canelo, á 60 pesos el cientos de cajetillas. e17-10d.

A la Reina de las Flores.

FLORES Y PLANTAS

Mr. Ronna y Ca. jardinero florista de Paris, tiene el honor de de hacer saber á los amantes de la horticultura, principalmente á las Sras. que acaban de llegar de Francia con una rica coleccion de plantas, de flores y frutas, que merece la atencion de los Sres. de esta ciudad. Tal como las camelias, magnolias, nueva especie de flor doble daphné, gardenias, jazmines, peonias arboreas, laurel rhododendron, naranjos enanos, lirios, granados, seis especies de plantas enredaderas, árboles frutales, perales de primera clase, manzanos, duraznos, cereza de Africa, melocotones de Sicilia de fruto mostruo, fresales, grosella, 400 variedades de rosales obtenidos en 1860 y 1862, y una rica coleccion de tulipanes amarillos, jacintos de Holanda, dalias enanas, peonias bulbes, ramículos, anémolas, simientes de flores y de legumbres.
NOTA—Plantas nuevamente adquiridas, Montevezuve, cuatro clases de castaños, seis especies de viñas de Italia. Todas las plantas estan bien conservadas y serán vendidas á precios muy moderados, dandose catálagos á las personas que nos honren con su visita. Almacen Victoria 18. e17-3d

Ama de Leche.

Se ofrece una italiana para criar en su casa, recien pa ida; en la Calle de San Josè núm. 107 daran razon. e20-3d

La escritura comercial.

O cursiva enseñada en 30 dias, por A. Riera caligrafo, Tacuari No. 7, de 8 á 10 de la noche hay curso de ingles. precio por mes 100 pesos m|c pagados por adelantado e20-3d.

Sirviente.

Y muchacho de 16 á 20 años, se precisan en la calle de la Victoria No. 255. e20-3d

Bolsas.

Para harina, trigo ó maiz. hay en venta calle de la Florida No 22, casa de Eduardo Lumb y ca. e20-3d

A los estancieros.

Pino para corrales de ovejas á 9 rls el piè, puesto en las carretas, en el corralon de maderas en la plaza del Parque. e28 3d

A los carpinteros.

Pino americano de buena calidad de 1 1[2 y 2 pulgadas, tirantillos se venden á precios mas comodos que en otras partes, en el corralon de maderas plaza del Parque. e20-3d

Biblioteca de Novelistas.
UN AÑO EN LA CORTE.

Novela nueva en 2 tomos, 30 pesos.
LIBRERIA DE LUCIEN VICTORIA 119.
e20-5d.

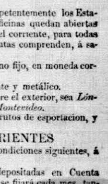

Dn. Francisco Amoretti.

(Q. F. P. D.)

Fallecio el 5 de Enero de 1863.

Da. Toribia Natta de Amoretti Esposa, Hijos, Hermanos y demas deudos de dicho finado, suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar por el descanso de su alma en el funeral que ha de celebrarse el miércoles 21 del corriente, en el templo de San Nicolas de Bari, favor á que les quedarán gratos.
Los Sres Sacerdotes que gusten aplicar la misa recibiran el estipendio de costumbre. e20-2d.

BANCO DE LONDRES.
Buenos Aires y Rio de la Plata

Capital: 500,000 *libras esterlinas en* 5000 *acciones de* 100 *libras cada una (con derecho á aumentarse), de cuya suma* 250,000 *libras serán enteradas y el restante quedará en reserva.*

DIRECTORES.

Sr. D.	Enrique Bruce	(Director del Colonial Bank) Presidente.
" "	Guillermo Anning	(Sres. Anning y Cobb.)
" "	F. K. Dumas.	[Sres. Dumas Hankey y Ca.]
" "	Enrique V. East	(Director del City Bank.)
" "	Juan Elin	[Sres. J. B. Elin y Ca.]
" "	Juan Hackblock	(Director del City Bank.)
" "	Juan Hickie	(Sres. Hickie Borman y Ca.)
" "	David Howden	(anteriormente de la casa de los Sres. Howden Newlands y Ca., Rio de Janeiro.)
" "	Jorge A. H. Holt	[anteriormente de la casa de los Sres. C. y G. Brownell y Ca., Buenos Aires y M'deo.]
" "	Juan S. Rivolta	(Sres. Antonio Rivolta é hjs)
" "	T. S. Richardson.	(Director del metropolitan Bank)

BANQUEROS.

The City Bank—Londres.
Secretario—Sr. D. J. C. Ruding—Lóndres.
Gerente principal en Buenos Aires, Sr. D. Juan Henrique Green.
Director en Buenos Aires, Sr D. Norberto de la Riestra.

ESCRITORIOS.

Moorgate Street No. 40. Lóndres. — Calle de la Piedad No. 80. Buenos Aires.

Habiendo sido aprobados competentemente los Estatutos del Establecimiento, sus oficinas quedan abiertas al público desde el Juéves 22 del corriente, para todas las operaciones que dichos Estatutas comprenden, á saber:
Depósitos, á la vista y á tèrmino fijo, en moneda corriente y metálico.
Descuentos, en moneda corriente y metálico.
Giro de Letras de Cambio, sobre el exterior, sea *Lóndres, Paris, Rio de Janeiro y Montevideo.*
Adelantos de Dinero, sobre frutos de esportacion, y giro de

CUENTAS CORRIENTES

que se abrirán bajo las bases y condiciones siguientes, á saber:
1.ª Las sumas de dinero depositadas en Cuenta Corriente ganarán el interes que se fijará cada mes, tanto para moneda corriente como para metálico.
2.ª Los intereses en Cuenta Corriente serán capitalizados cada tres meses.
3.ª Los giros que se hagan sobre depósitos en cuenta corriente estarán exentos de todo cargo ó comision y serán satisfechos en todo caso á la vista.
4.ª A las personas ó sociedades que tengan abierta cuenta corriente, se les descontarán las obligaciones de comercio, ó papeles de crédito que ofreciesen y fuesen aprobados por el Banco, con destino á poner su producido al crédito de la *Cuenta Corriente.*—Estos descuentos se harán con arreglo á la tasa general de interes que rija en el Banco, y que se fijará mensualmente, á menos que por circunstancias particulares se hiciere al respecto un convenio especial con los interesados. Para los mismos objetos se descontarán á estos sus propias aceptaciones, con ò sin otra garantia ó seguridad colateral, segun convenio especial para cada caso.
5.ª Las cuentas de las sumas depositadas y giradas en Moneda Corriente, se llevarán con separacion de las de Metálico, no tratando el Banco de hacer cambios especulativos de una moneda por otra.
6.ª El Banco dará á los depositantes en Cuenta Corriente una libreta en la que se anotarán las cantidades depositadas y giradas, asi como los saldos de intereses que se acumulen trimestralente.
7.ª Los giros sobre Cuentas Corrientes se estenderán en Boletos (blank cheques) especiales que el Banco facilitará á los interesados.
8.ª Las personas ó sociedades que deseen tener Cuenta Corriente con el Banco, tendrán solo que solicitarlo dirijiéndose al Gerente con la suma con que quieran abrir dicha cuenta, y rejistrando su firma, ò la de sus lejitimos apoderados, en los libros del Establecimientos.
NOTA—Las solicitudes de descuentos presentadas antes de las dos de la tarde, serán despachadas en la mañana del siguiente dia.
El Banco estará abiarto todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana hasta las 3 y media de la tarde, escepto los Sábados, en que estará abierto hasta las 4 y media.
Buenos Aires, Enero 19 de 1863 e20 10d
Gerente— *J. H. Green.*

Banco de Lóndres
Buenos Aires y Rio de la Plata.

Tasa de descuentos en cuentas corrientes.

En metálico—
Toma al........ 8 p% al año
Dá al.......... 12 p% al id.
En moneda corriente—
Toma al........ 5 p% al año
Dá al.......... 8 p% al id.
Buenos Aires, Enero 19 de 1863.
Gerente—*J. H. Green.*

Los tres Mosqueteros,
EDICION BARATA.

3 tomos encuadernados—45 pesos.
LIBRERIA DE LUCIEN VICTORIA 110.
e20-5d.

Atencion!!

Se necesita un negrito de edad de 10 á 12 años, apto como para servicio de una familia: se le dará un buen sueldo, en la calle de la Esmeralda No. 125, á cualquier hora del dia para tratar. e20-3d

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en la civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores de la testamentaria de D. José Rodriguez para que comparezcan ante el juzgado de S. S. y por la oficina del Escribano D. Fernando Segade á donde se halla adscrito el que firma, el dia treinta del corriente á la una—Buenos Aires, Enero 15 de 1863.—*Pedro Miliavaca.* e17 3d

Bolsa de Comercio.

No habiendo tenido lugar la Asamblea de los Sócios de la Bolsa que habia sido convocada para el jueves 15 del corriente, por falta de número; se cita nuevamente para el *lunes 19 del corriente* á las 2 de la tarde, advirtiendo, que ademas del informe anual de la Cámara Sindical, la Asamblea debe considerar algunas reformas al Reglamento que se indican en dicho informe—Se recomienda la asistencia.—Buenos Aires, Enero 16 de 1863.
El Secretario. e17-3d.